

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Vacante (antes, Sr. Pelayo)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don AGAPITO MARTINEZ LATORRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.090/1987 y el 363 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.569-E (70911).

Por don EDUARDO MARIN ARGENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.097/1987 y el 365 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.570-E (70912).

Por don FERMIN MIGUEL YAGÜE MAN-CEBON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.102/1987 y el 367 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.571-E (70913).

Por don DAMIAN DEL CAMPO CALABUIG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.108/1987 y el 369 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.572-E (70914).

Por don JESUS PASCUAL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las

pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.114/1987 y el 371 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.573-E (70915).

Por don ADOLFO MIRANDA CERRADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.120/1987 y el 373 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.574-E (70916).

Por doña AMPARO PERIS PUCHADES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.126/1987 y el 375 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.575-E (70917).

Por don MARCELINO MARTIN RUANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.138/1987 y el 379 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.576-E (70918).

Por don ALBERTO FERNANDEZ MAMERTO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.144/1987 y el 381 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.577-E (70919).

Por doña AMPARO ZANON ROSER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.150/1987 y el 383 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.578-E (70920).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y

64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19-X-1987.

Madrid, 19 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para el conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE GIMENO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.156/1987 y el 385 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.579-E (70921).

Por don FRANCISCO SENENT OBIOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.162/1987 y el 387 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.580-E (70922).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta misma fecha.

Madrid, 20 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ANTONIO CANDELA DOMENECH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto

1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.227/1987 y el 409 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.564-E (70906).

Por don JUAN ANDRES CABERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.233/1987 y el 411 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.565-E (70907).

Por don JOSE LATORRE PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.239/1987 y el 413 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.566-E (70908).

Por don GREGORIO GALLEGO ALBERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.245/1987 y el 415 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.567-E (70909).

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.251/1987 y el 417 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.568-E (70910).

Por don LUIS MAS BELENGUER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.257/1987 y el 419 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.562-E (70904).

Por don ENRIQUE PEDRO REGALADO SUAREZ QUINTANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incom-

patibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición, de carácter general, se dispone, en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.263/1987 y el 421 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-14.563-E (70905).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 26-10-1987.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Secretario.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

17.783.-SOCIEDAD ANONIMA DE SEGURIDAD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-6-1987, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 18-12-1986 sobre infracción de medidas de seguridad.-14.586-E (70928).

17.869.-Don FLORIANO LLORENTE MEDAVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de 22-7-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 29-1-1987 por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 1.000.000 de pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-14.585-E (70927).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de noviembre de 1987.-El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.433-P.-Don BENITO RODRIGUEZ BENITO contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la reclamación efectuada ante el (TEA) Central contra denegación presunta de la petición ante la DGG Personal sobre actualización de pensión de jubilación y reconocimiento de trienios.-14.821-E (71665).

29.433-P.-Don ADOLFO DE LA LAMA LAGO contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la reclamación efectuada ante el (TEA) Central contra la denegación presunta de la petición ante la DGG Personal sobre actualización de pensión de jubilación y reconocimiento de trienios.-14.822-E (71666).

29.434-P.-Don VIRGILIO LOPEZ HIERRO contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la reclamación efectuada ante el (TEA) Central contra la denegación presunta de la petición ante la DGG de Personal sobre actualización de pensión de jubilación y reconocimiento de trienios.-14.826-E (71672).

29.435-P.-Don TOMAS SANCHEZ ALONSO contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la reclamación efectuada ante el (TEA) Central contra la denegación presunta de la petición ante la DGG Personal sobre actualización de pensión de jubilación y reconocimiento de trienios.-14.824-E (71670).

29.436-P.-Doña ASCENSION LUMBRERAS DORADO contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la reclamación efectuada ante el (TEA) Central contra la denegación presunta de la petición ante la DGG Personal sobre actualización de pensión de jubilación y reconocimiento de trienios.-14.823-E (71667).

29.437-P.-Don JUAN JOSE VELASCO BLANCO contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la reclamación efectuada ante el (TEA) Central contra la denegación presunta de la petición ante la DGG Personal sobre actualización de pensión de jubilación y reconocimiento de trienios.-14.825-E (71671).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.455.-Don DAMIAN DEL CLOT MONTESINOS contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 20-7-1987, sobre disolución de entidad.-14.840-E (71686).

29.456-P.-Doña JOSEFA GARCIA MARTINEZ contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.828-E (71674).

29.457-P.-Doña TERESA LOPEZ GARCIA contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.837-E (71683).

29.458-P.-Doña MARIA VIERA MUÑOZ contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.834-E (71680).

29.459-P.-Doña ASUNCION RIVAS GOMEZ contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.833-E (71679).

29.460-P.-Doña VICTORIA VILLALBA LEAL contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.832-E (71678).

29.461-P.-Doña EMILIA GOMEZ LA TORRE contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-4-1987, por la que se acuerda la suspensión de la pensión de orfandad que venía percibiendo.-14.838-E (71684).

- 29.462-P.-Doña PILAR LACARRA NIETO contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-4-1987, por la que se acuerda la suspensión de la pensión de orfandad que venía percibiendo.-14.839-E (71685).
- 29.463-P.-Doña ANA ROSAS PEREZ contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.831-E (71677).
- 29.464-P.-Doña ANTONIA VEGA FRANCO contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.836-E (71682).
- 29.465-P.-Doña MARINA ALVIZ MARQUEZ contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.830-E (71676).
- 29.466-P.-Doña PILAR AGUILERA RIVAS contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.829-E (71675).
- 29.467-P.-Doña MARIA DEL CARMEN PACHECO PORRO contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.835-E (71681).
- 29.468-P.-Doña PILAR GOMEZ VINEGLAS contra la resolución desestimatoria del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1987, sobre suspensión en el pago de la pensión de orfandad.-14.827-E (71673).
- Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.  
Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Secretario.
- ★
- Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:
- 29.473.-SOCIEDAD CORVIAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-14.846-E (71692).
- 29.474.-Don LEON FERNANDEZ FORAT y don ELOY JAIME GONZALEZ SANCHEZ contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-9-1987, sobre resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 5-2-1987.-14.843-E (71689).
- 29.475.-Doña JOSEFA MARTINEZ MORALES contra la resolución presunta del Ministerio de Economía y Hacienda, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo también presunto de la Delegación del Gobierno en CAMPESA, sobre concesión de explotación de una estación de servicio en Lorca.-14.847-E (71693).
- 29.477.-ESTACION DE SERVICIO LA SAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución presunta del Ministerio de Economía y Hacienda, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto el día 25-6-1987, contra presunto acuerdo desestimatorio de la solicitud de admisión a trámite de petición para construir y explotar una estación de servicio en el término municipal de Torrevieja.-14.848-E (71694).

- 29.477.-ESTACION DE SERVICIO LA SAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra presunta resolución denegatoria del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concesión administrativa para construir y explotar una estación de servicio en Torrevieja.-14.844-E (71690).
- 29.479.-COMPANIA MERCANTIL PETROQUIMICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, desestimatoria por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el día 12-8-1986, sobre el Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio de 1983.-14.849-E (71695).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.  
Madrid, 10 de octubre 1987.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### ALICANTE

#### Edicto

Don José Luis Ubeda Mulero, Magistrado de Trabajo número 2 de Alicante y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 1.120/1985, exhorto 37/1986, se sigue procedimiento a instancia de Martín García Santa y otros contra Francisco Jiménez Navarro, en reclamación sobre salarios, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 11 de enero de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 25 de enero, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 8 de febrero, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.-Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el estable-

cimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.-Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad de Novelda.

Octavo.-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Caja de Ahorros Provincial de Alicante, General Mola, 31006-5.

#### Bienes objeto de subasta

1. 15 tahullas, equivalentes a 1 hectárea 61 centiáreas de tierra campá, sita en término de Novelda, partido del Sorrogat, que linda: Al norte, carretera de La Romana; al sur, resto de la finca matriz; al este, Francisco Navarro, y al oeste, con finca vendida a Isabel Espinosa Parreño. Inscrita en el libro 412 de Novelda, folio 246, finca número 30.370, inscripción primera.

Valorada en 6.440.000 pesetas.

2. Parcela de tierra campá, que mide una superficie de 40 áreas, en la que, rodeada por todas partes por la misma, se ha construido una nave industrial de sólo planta baja que mide una superficie de 600 metros cuadrados, en término de Novelda, partido del Sorrogat. Linda por todas sus partes con resto de la finca matriz, teniendo su entrada a la misma por camino existente en su parte de Levante y que en la misma dirección llega hasta el límite de la finca matriz. Inscrita en el libro 427 de Novelda, folio 47, finca número 31.822, inscripción primera.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Alicante, 12 de noviembre de 1987.-El Magistrado, José Luis Ubeda Mulero.-El Secretario, Manrique Tejada del Castillo.-15.792-E (75804).

### BARCELONA

#### Edicto

Don Angel García López, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de Juan Pérez Fernández y 51 más contra la Empresa demandada «Murmur, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Barcelona, pasaje Escudillers, 1, en autos número 119/1987, ej. 30/1987, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Bienes muebles, propios de oficinas, de hotel, de apartamentos, restaurante, cafetería y bar, cuya relación detallada obra en autos.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 5.560.311 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, siendo su depositario José María Velasco Padrones.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Tra-

bajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 13 de enero de 1988, a las doce treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 3 de febrero, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 24 de febrero, a las doce treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofreciera las dos terceras partes del que sirvió para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas, en los plazos y las condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 12 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.742-E (75753).

## GRANADA

### Edicto

El autos registrados en esta Magistratura de Trabajo con el número 951/1986, ejec. 55/1986, a instancia de don Baldomero Martínez Hurtado y ocho más, contra la fábrica de harinas «La Gracia de Dios, Sociedad Anónima», por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 12 de enero de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de febrero; señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana.

Segunda.-Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercera.-En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.-Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes, en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexto.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bienes que se subastan

Media tierra laderos llano «Valentina», en término de Iznalloz, con 25 centiáreas. Inscrita en el libro 77, folio 140, finca número 4.150. Tasada en 30.000 pesetas.

Tierra cortijo «Rozucelas», en término de Iznalloz, con 6 hectáreas 62 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el libro 127, folio 15, finca 9.179. Tasada en 1.300.000 pesetas.

Tierra pago Vega del Moral, en término de Iznalloz, con 39 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el libro 70, folio 242, finca número 3.764. Tasada en 300.000 pesetas.

Tierra pago Vega del Moral, en término de Iznalloz, con 46 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el libro 142, folio 104, finca 3.675. Tasada en 600.000 pesetas.

Tierra pago Majuelos-Lino, en término de Iznalloz, con 38 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el libro 142, folio 106, finca 3.680. Tasada en 100.000 pesetas.

Tierra pago Majuelos-Lino, en término de Iznalloz, con 46 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el libro 142, folio 108, finca 3.681. Tasada en 130.000 pesetas.

Tierra pago Majuelos-Lino, en término de Iznalloz, con 38 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el libro 142, folio 110, finca 3.676. Tasada en 100.000 pesetas.

Tierra pago Majuelos-Lino, en término de Iznalloz, con 46 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el libro 142, folio 112, finca 3.677. Tasada en 120.000 pesetas.

Unidad orgánica y fábrica de harinas en término de Iznalloz, con 6 hectáreas 14 áreas 11 centiáreas. Inscrita en el libro 142, folio 114, finca 10.702. Tasada en 18.100.000 pesetas.

Tierra en sitio de Hortichuela, término de Iznalloz, con 70 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el libro 127, folio 13, finca número 9.178. Tasada en 200.000 pesetas.

Los títulos de propiedad de dichas fincas estarán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan ser examinados por los licitadores en las subastas, los cuales no podrán exigir ningunos otros y deberán conformarse con ellos. Y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el total precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 4 de noviembre de 1987.-El Secretario, Manuel Boix Mulet.-15.796-E (75808).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 492/1984, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador Carlos Testor Ibarz, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Antonio García López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Antonio García López:

Urbana, denominada hotel, en realidad vivienda unifamiliar, sita en Madrid, calle Peña del Sol, número 31, en la ciudad satélite «Mirasierra», zona residencial de alto «standing». Construida sobre un terreno de superficie 1.204,96 metros cuadrados, de los que se hallan edificadas 57,33 metros cuadrados en semisótanos y 129,32 metros cuadrados en planta principal, destinándose el resto a jardín con una pequeña piscina. La vivienda dispone de garaje y la finca se halla cercada. Ocupada por la propiedad. Linda: Por su frente norte, en línea de 38,85 metros, con la calle Peña Pintada, al punto en que dicha calle converge con la calle Peña del Sol; por la derecha u oeste, en línea de 44,54 metros, con el hotel 31, antes parcela 16; por la izquierda o este, en línea de 35,02 metros con el hotel G-57, antes parcela número 18, y por el fondo o sur, en línea de 19,44 metros, con el hotel C-20, antes parcela 3. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, de número 35, al tomo 195, libro 143, folio 217, finca número 7.754.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1, el próximo día 11 de enero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 31.027.412 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto de que la notificación hecha a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma a los demandados.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.235-A (75841).

#### CEUTA

##### Edicto

Don Fernando Tesón Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ceuta,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ceuta, que en este Juzgado, y con el número 147/1987, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento promovido por la Procuradora señora Toro Vilchez, en nombre de doña Elvira Zorrilla Pardo, figurando como causante don Agustín Merlos Carrasco, natural de Orce (Granada) y vecino de esta ciudad, donde estuvo en su último domicilio, calle General Sanjurjo, número 10, se sabe que contrajo matrimonio canónico el día 19 de diciembre de 1911 y que en los primeros meses del año 1912, cuando su esposa se encontraba en el cuarto mes de embarazo, dejó a la misma abandonada, no habiéndose vuelto a tener más noticias del mismo ni de su paradero ni de su persona, y el cual tendría en la actualidad la edad de 107 años y era hijo de Sebastián y Josefa.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Granada» y en el «Boletín Oficial de Ceuta», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales oportunos y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ceuta a 30 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Fernando Tesón Martín.-El Secretario.-4.778-D (75714). 1.ª 27-11-1987

#### ELCHE

##### Edicto

Don Juan Antonio Jover Coy, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 267/1984, se siguen los autos de juicio de menor cuantía, promovido por Antonio Serrano

Aznar, contra «Cerámica Contreras, Sociedad Anónima», de Yecla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de enero de 1988, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Los títulos no han sido suplidos, pero se encuentra de manifiesto en autos la certificación de cargas.

Quinta.-Se podrán hacer proposiciones en plica cerrada, previo depósito del 50 por 100 del tipo respectivo. La parte actora podrá tomar parte al igual que los demás postores y en calidad de tercero; dicha parte no tendrá obligación de hacer depósito alguno.

Sexta.-Si en la primera subasta no hubiese postores, se ha señalado la segunda para el día 24 de febrero, a las once horas, y para la tercera el día 23 de marzo de 1988, también a las once horas.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

##### Primer lote:

1.ª Urbana. A las afueras de la población de Yecla (Murcia), en el paraje conocido por el «Rasillo», un terreno edificable de superficie 33.258 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla. Tomo 1.514, libro 570, folio 82, finca número 23.197. Valorada en 119.774.000 pesetas.

##### Segundo lote:

2.ª Rústica. En el paraje de la Cañada de Palao, un trozo de tierra de secano en blanco, cabida 33 áreas 80 centiáreas, además dos fajas de terreno, que mide 3 metros de ancho por 19 de largo, o sea, 57 centiáreas, que parte del ángulo sur-este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.449, libro 834, folio 147, finca número 11.234. Valorada en 800.000 pesetas.

##### Tercer lote:

Rústica. Trozo de tierra cereal secano en término de Yecla y paraje de las Ramblas de Panizo, de cabida 4 fanegas, igual a 2 hectáreas 91 áreas doce centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.439, folio 125, finca número 9.912, libro 828. Valorado en 1.800.000 pesetas.

##### Cuarto lote:

4.ª Rústica. En el paraje del Rasillo o Fuente, del término de Yecla, trozo de tierra cereal secano, de 24 áreas 26 centiáreas. Inscrita al tomo 1.444, libro 831, folio 71, finca número 22.310 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valorada en 200.000 pesetas.

##### Quinto lote:

5.ª Rústica. Trozo de tierra cereal secano, en el paraje de la Cañada de Palao, término de Yecla, de 46 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Yecla, tomo 1.449, libro 834, finca número 11.492. Valorada en 400.000 pesetas.

Total de los cinco lotes: 122.974.000 pesetas.

Elche, 12 de noviembre de 1987.-El Secretario judicial.-El Magistrado-Juez en funciones, Juan Antonio Jover Coy.-El Secretario.-14.664-C (75816).

#### GIRONA

##### Edicto

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 266/1985, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja Rural Provincial de Gerona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, contra Dolores Serra Ribas, María Carmen Vernet Serra y Modesto Comas Casanovas, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de marzo, a sus diez treinta horas, los bienes embargados a Dolores Serra Ribas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 11 de abril, a sus diez treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 11 de mayo, a sus diez treinta horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad, en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rústica. Pieza de tierra campa, sita en el paraje «Pla de Rosas», del término municipal de esta villa de Castello d'Empúries y de unas 10 vesanas, es decir, 2 hectáreas 18 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, Sebastián Saló; sur, antigua carretera de Rosas; este, porción segregada y vendida al señor Bech, y oeste carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.473, libro 67,

folio 73, finca 2.788. Ha sido valorada dicha finca en la cantidad de 8.100.000 pesetas.

Girona, 11 de noviembre de 1987.-El Juez de Primera Instancia, José Isidro Rey Huidobro.-El Secretario.-6.237-A (75843).

## MADRID

### Edictos

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos seguidos ante el mismo bajo el número 813/1987, como juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia de Fernando de Artacho Pérez, representado por la Procuradora María Lourdes Fernández-Luna Tamayo, contra el Ministerio Fiscal, cualquier otra persona que pueda tener interés en el título de Marqués de Casa Calderón y herederos y causahabiente de don Angel Ventura Calderón y Santibáñez y doña Pilar Alvarez Calderón, sobre preferencia y mejor derecho absoluto del acto para llevar, poseer y usar con sus honras y preeminencia el título de Castilla de Marqués de Casa Calderón, se notifica por el presente al demandado referido, cuyo domicilio, actual se desconoce, la existencia del procedimiento y se les emplaza para que dentro del término de nueve días improrrogables, se personen en autos en legal forma mediante borrador y procurador.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a cualquier otra persona que pueda tener interés en el título de Marqués de Casa Calderón y herederos y causahabiente de don Angel Ventura Calderón y herederos y causahabientes de doctor Angel Ventura, Calderón y Santibáñez y doña Pilar Alvarez Calderón, por desconocerse su actual paradero, expido la presente en Madrid a 12 de noviembre de 1987.-El Secretario.-14.687-C (75832).

★

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y registrada con el número 1.277/1987, ha sido presentada solicitud por la Entidad «Edisan Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», por la que solicita ser declarada en estado legal de suspensión de pagos, solicitud que ha sido admitida a trámite, dando lugar a expediente número antes referido. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-14.692-C (75836).

## MARTOS

### Edicto

Don Jorge Luis Ferrer González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 228/1984, a instancia del «Servicio Industrial de Electrónica, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Antonio Mena Tejero, en reclamación de 640.814 pesetas, y en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Solar en la calle A, sin número, del polígono Medel, con una superficie de 1.957 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle expresada; derecha, entrando, con Manuel Martos Pérez, Manuel

Ocaña y Antonio Mena Tejero, y fondo, con el arroyo del Regajo. Tomo 1.729, libro 672, folio 152, finca 50.699, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre, a las once horas de la mañana, previniendo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.-El precio del remate será el de 5.500.000 pesetas, fijadas por el perito en el avalúo efectuado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que las certificaciones de títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que se tienen como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción.

Asimismo, hago saber: En prevención de que no concurriesen licitadores a dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar el remate de la segunda el día 4 de enero de 1988 en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y, en su caso, se señala para que tenga lugar el remate de la tercera subasta el día 4 de febrero a las once horas de la mañana. Esta última sin sujeción a tipo y las tres bajo las condiciones antes expuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Martos a 14 de octubre de 1987.-El Juez, Jorge Luis Ferrer González.-El Secretario.-5.178-D (75721).

## MATARO

### Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, con el número 223/1984, por demanda del Procurador don José María Torra Portulas, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra don Andrés Palacios López y Jordi Sadurní Miracle, en ejecución de la escritura de préstamo hipotecario otorgada en Vilassar de Mar, ante el Notario don Eduardo Urios Camarasa, con el número 553/1982 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 11 de febrero, a las once horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100

de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 1.880.250 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.873 y 20.875, y 6.049.500 pesetas para la finca registral número 7.023.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 11 de marzo, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Fincas objeto de las subastas, por lotes separados:

Departamento 2. Vivienda consistente en el piso primero de la casa sita en Mataró, calle Pellicer, número 35, con una superficie edificada de 60,50 metros cuadrados y galería de 4,50 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con el vuelo de la calle; por el sur, con vuelo del patio del departamento número 1; al este, con finca de Jaime Vilanova, y al oeste, con Mercedes Palacios; por debajo, con departamento 1, y por arriba, con el departamento número 3. Tiene asignado un porcentaje en los elementos comunes del 33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al folio 94, del tomo 2.577, libro 940 de Mataró, inscripción cuarta de la finca número 20.873.

Departamento 3. Vivienda consistente en el piso segundo de la casa sita en Mataró, calle Pellicer, 35, con una superficie edificada de 60,50 metros cuadrados y galería de 4,50 metros cuadrados, y linda: Al norte, con vuelo de la calle; al sur, con el vuelo del patio del departamento 1; al este, con finca de Jaime Vilanova; por el oeste, con Mercedes Palacios; por debajo, con departamento 2, y por arriba, con cubierta del tejado. Tiene asignado un porcentaje en los elementos comunes del 33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.577, libro 940, folio 99, finca número 20.875, inscripción cuarta.

Casa de un cuerpo, compuesta de sótanos, planta baja y piso, constituyendo los bajos y los altos una vivienda independiente en cada planta, señalada con el número 73 en la calle de Llauder, de Mataró, que ocupa una superficie de 125,35 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, oriente, con herederos o sucesores de Manuel Corredo Ros; por la izquierda, poniente, con la casa número 75 de la misma calle, propia de Dionisio Boba; por la espalda, mediodía, con Generoso Bernardo Mora, y por el frente, norte, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 2.577, libro 940 de Mataró, folio 89, finca número 7.023 N, inscripción 15.

Dado en Mataró a 4 de noviembre de 1987.-La Secretaria.-6.236-A (75842).

★

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, con el número 97/1984, por demanda del Procurador don Enrique Fábregas Blanch, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra don Juan Sager Salvador y doña Juana Díaz Pereira, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, ante el Notario don Francisco Ginot Llobateras, con el número 689/1982, de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 29 de febrero, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 7.630.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 29 de marzo, a las diez horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

#### Finca objeto de la subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar integrante de la urbanización «Camp del Hort», en término de Calonge, que ocupa la superficie construida de 104,44 metros, de los que 12 metros corresponden a garaje y 12,50 metros a terraza, todos ellos cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo de reparto, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño. Edificada sobre un solar de 643,21 metros cuadrados, cuyo resto no edificado se destina a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.599, al libro 110 de Calonge, folio 8, finca número 4.089.

Dado en Mataró a 4 de noviembre de 1987.—El Secretario.—6.245-A (75849).

#### ORIHUELA

##### Edictos

Don Julio Guerrero Zaplana, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 476 de 1985, sobre procedimiento de menor cuantía, seguidos a instancia de Rudi Erich Claassen, contra Detlef Auerstwalb, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada, por primera vez, el día 23 de diciembre; por segunda, el día 18 de enero, y por tercera, el día 15 de febrero, todos próximos, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de segunda se aprobará el remate en el acto, y de no ser así se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales unidas, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Las cargas anteriores y las preferentes —si existieran— a la motivada por este juicio, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Las subastas serán por lotes separados.

#### Finca

Urbana. Cuarenta y dos. Local de planta baja del edificio denominado «Gumersindo», sito en la calle de Gumersindo, de Torrevieja, sin número. Ocupa una superficie de 196 metros y 35 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle de Gumersindo; derecha, entrando, portal y zaguán de entrada, caja de escalera y ascensores y resto del edificio de que se segregó y es parte; izquierda, con callejón de servidumbre que lo separa de la propiedad de Salomé Benes, y fondo, propiedad de Manuela Jiménez y Mariano López Gil.

Inscrita en el libro 205, tomo 1.299, finca 14.067, folio 22.

Valorada en 5.488.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de noviembre de 1987.—El Juez, Julio Guerrero Zaplana.—La Secretaría.—14.680-C (75826).

★

Don José Luis García Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 115 de 1987, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural del Mediterráneo, contra don José Sanz Lidón y esposa, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 8 de enero; por segunda, el día 4 de febrero, y por tercera, el día 2 de marzo, todos próximos, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberlo hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las subastas serán por lotes separados.

#### Fincas

1.ª Parcela de terreno que mide 7 áreas, o sea, 700 metros cuadrados, situada en término de Redován, partido del Ramblar.

Inscrita en el tomo 552, libro 19, folio 160 vuelto, finca 2.034.

Valorada en 3.400.000 pesetas.

2.ª Casa-habitación en Torrevieja, y su calle de Las Lomas, sin número, que mide 8 metros 70 centímetros de frente o fachada, por 15 metros de fondo, o sea, en total 130 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 12 metros están destinados a patio descubierto y el resto a edificación distribuidos en varias dependencias.

Inscrita en el tomo 798, libro 615, folio 118, finca 58.994.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de noviembre de 1987.—El Juez, José Luis García Fernández.—La Secretaría.—14.662-C (75814).

#### OVIEDO

##### Edictos

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 19/1986, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alvarez Buyla, en nombre y representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Villanueva Temprano y doña Ana María García Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados que se describirán al final, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 25 de enero de 1988 próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de febrero de 1988 próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y quedará subrogado en ellas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda situada en la planta tercera, letra B. del edificio señalado con el número 10 de la calle Comandante Caballero, de Oviedo. Ocupa una superficie de 155,32 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en un vestíbulo, salón-comedor, cinco dormitorios, tres cuartos de baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 1.179, folio 157, finca número 21.195, inscripción segunda.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 1 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—E. Secretario.—14.675-C (75823).

★

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 325/1987, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Jesús Díaz Tascón y doña Felicitas García García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 28 de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 30.600.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala la celebración de la segunda el día 28 de enero de 1988 próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin su, digo, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 29 de febrero, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana. Solar número 3, procedente de la finca Llerón de la Casa Nueva, Huerta de la Casa Nueva y Huerta de La Tejera, sito en el punto

llamado de La Tejera, términos de Casanueva, Moreda; de 5.810,20 metros cuadrados. Linda: Norte, bienes de la Sociedad de «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima»; sur, terrenos de herederos de Amparo Fernández y casa que lleva don Fernando González; este, ribera del río Aller, trenes de «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima»; herederos de Joaquín García, terreno de servidumbre propiedad en la actualidad de Sofía Soto, Gervasio González Solís, Jesús Taboada Rodríguez, Rosa María y José María Cruaso Rodríguez, Francisco García Villar y José Castañón, y oeste, carretera de Moreda a Boo. Sobre cuya parcela para la sociedad conyugal se edificó un edificio, que se describe así: Edificio sito en el barrio de la Casanueva, en Moreda de Aller, compuesto de dos plantas, de semisótano y una planta a nivel de la calle, ocupando una superficie edificada de 250 metros en cada una de las plantas baja y de semisótano primero, y de 150 metros cuadrados en semisótano segundo, que se halla a nivel de la superficie del restante terreno sin edificar. Linda: Por el frente y oeste, con calle denominada Francisco Palacios o carretera de Moreda a Boo, en cuanto a la planta baja y en cuanto a los semisótanos con el subsuelo de dicha carretera; por la izquierda y por el fondo, con el resto de la finca sobre la que se halla esta construcción, y por la derecha, también con finca matriz, y en cuya parte existe una rampa de acceso para dicho predio y para el propio edificio que ahora se describe. Las plantas de semisótano se destinan: La más baja a bodega, en la que se han realizado como obra fija diversas cubas de almacenamiento de vinos, así como se utiliza como depósito de toneles; el otro semisótano se destina a almacén y la planta a nivel de calle se usa como local de embotellamiento y despacho de vino. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aller al tomo 790, libro 285, folio 14, finca número 29.709.

Dado en Oviedo a 14 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—E. Secretario.—14.672-C (75824).

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2.269/1984-V, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de la Entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Oliver Ferrer, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado.

1.ª Rústica: Porción de tierra selva procedente del predio Son Pelat Nou, de cabida 781 áreas 34 centiáreas. Valorado en 3.900.000 pesetas.

2.ª Porción de tierra selva, de procedencia del predio Son Pelat, tiene una cabida de 13 cuarteras 82 destres, o sea, 939 áreas 3 centiáreas. Con un valor de 4.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 29 de enero de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 25 de febrero de 1988, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1988, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—E. Secretario.—14.666-C (75816).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 552/1985-V, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Venini Carral, declarado en rebeldía, en reclamación de 4.101.068 pesetas de principal más 700.000 pesetas de costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Gerardo Venini Carral.

Urbana.—Número ocho de orden general correlativo. Vivienda que ocupa la mitad de la derecha, mirando desde la calle Cecilio Metelo, de esta ciudad, de la planta de piso segundo, de 120 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, porción de María Magdalena Salva Moncadás; izquierda, la parte número 9 de orden de la misma planta, patio de luces y escalera y ascensor y rellano comunes, por donde tiene su acceso, y fondo, vuelo de cubierta de la planta baja. Inscrita al tomo 3.739, al libro 275 de Palma I, folio 98, finca 9.244 (hipotecada en 20.000.000 de pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 2 de febrero de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento



que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 1 de marzo de 1988, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1988, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.667-C (75819).

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en los autos de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.119/1986-J, instados por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Francisco Vellver Rodríguez y doña Antonia Porcar Perales, habiendo señalado para la segunda subasta el día 10 de enero próximo, a las doce horas, siendo éste inhábil, se ha trasladado dicho señalamiento para el día 11 del mismo mes y a la misma hora, y para que sirva de rectificación en forma a los edictos publicados en su día, conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a 11 de noviembre de 1987.-El Secretario.-6.234-A (75840).

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 26 de enero, 25 de febrero y 22 de marzo de 1988, tendrá lugar en este Juzgado de mi cargo, en la sección A, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de menor cuantía número 409-A/1986, promovidos por Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, contra don Antonio Urretavizcaya Iturrioz.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

Urbana.-Casa llamada Palacio, con su terreno excedente, señalada con el número 1, en jurisdicción de Cordovilla, Cendea de Galar. El edificio mide unos 1.775 metros cuadrados, se compone de planta baja, piso alto y desván, teniendo adosada a la pared oeste, una tejarena de unos 518 metros cuadrados. Todo este inmueble se halla dedicado al gremio de hostelería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo N-2817, libro 124, folio 232, finca 9.537. Valorada en 140.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 11 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.-La Secretaria.-14.684-C (75829).

#### REUS

##### Edictos

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 3 de Reus, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 340/1987, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Vicente Just Aluja, en nombre de doña Emilia Catalá Ollé, sobre declaración de fallecimiento de don José Alsinellas Pellicer, nacido el 24 de agosto de 1903, en Viñols i els Arcs, hijo de Agustín y Buenaventura, casado con doña Emilia Catalá Ollé, el día 25 de diciembre de 1929, habiendo tenido una hija llamada Nuria Alsinellas Catalá, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en plaza Purísima Sangre, número 4, primero, tercera, el cual se marchó del citado domicilio el 10 de abril de 1981, con destino desconocido, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en el periódico «El País» y en el «Diario de Tarragona», así como por Radio Nacional de España, por dos veces, con intervalo de quince días a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Reus a 17 de julio de 1987.-El Secretario.-15.800-E (75812).

1.ª 27-11-1987

Don José Juan Sáenz Soubrier, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 343/1987, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra doña María del Roser Prats Augue, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Vivienda piso ático, segunda puerta de portal o escalera, número 7 del edificio en Reus, avenida del Comercio, 3-5-7. Tiene una superficie edificada de 69,10 metros cuadrados, y útil de 63 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, y linda: Frente, este, con piso ático, primera puerta de igual portal, escalera y su rellano y ascensor; derecha, entrando, norte, con patio de manzana; fondo, con inmueble número 9 de la avenida del Comercio; izquierda, sur, con dicha avenida; arriba, la cubierta del edificio, y por debajo, con el piso quinto, segunda puerta. Cuota de 1,645 por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.443, hoy 820, libro 444 de Reus, folio 154, finca número 20.083.

Tasada en 2.150.000 pesetas.

No existen cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero próximo y hora de las doce treinta, siendo requisito indispensable consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en ella, y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero.

Caso de no existir postor se señala una segunda para el día 17 de febrero próximo y hora de las doce treinta, con rebaja del 25 por 100 del precio, con un depósito previo también del 20 por 100.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 16 de marzo próximo y hora de las doce treinta, pero con un depósito previo igual a la de la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndose exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales, sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 5 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Juan Sáenz Soubrier.-El Secretario.-14.701-C (75856).

#### TORTOSA

##### Edictos

Don Carlos Fraile Coloma, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hago saber: Que en los autos obrantes en este Juzgado sobre proceso, en conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 145-1987, instados por el Procurador Audi, en nombre de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra Diego Andrés Cervellera Rojas, de Amposta, se ha acordado la celebración de las subastas siguientes:

En cuanto la primera, el día 20 de enero próximo, a las doce horas, y precio de su avalúo.

En cuanto la segunda, el día 20 de febrero, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo y

En cuanto la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo, a la misma hora que las anteriores, todas del año 1988, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, anunciándose con veinte días de antela-

ción, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo los licitadores acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 25.639, tomo 3.086, folio 5, procede del tomo 2.394, folio 144, finca 12.355, puerta primera de la segunda planta, ubicada en Amposta, partida Valletes.

Valorada a efectos de subasta en 5.127.500 pesetas.

Dado en Tortosa a 2 de noviembre de 1987.—El Juez, Carlos Fraile Coloma.—El Secretario.—6.239-A (75845).

★

Don Carlos Fraile Coloma, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hago saber: Que en los autos obrantes en este Juzgado sobre proceso, en conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 273/1987, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra Mariano Brunet Vidal, de San Carlos de la Rápita, se ha acordado la celebración de las subastas siguientes:

En cuanto a la primera, y precio de su avalúo, el día 20 de enero de 1988, a las doce horas de su mañana.

En cuanto a la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de febrero de 1988, a las doce horas de su mañana.

Y en cuanto a la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1988, a las doce horas de su mañana.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo los licitadores acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

#### Bien objeto de subasta

Casa, conocida por «Casa pequeña», sita en la calle del Socorro, número 12, del pueblo de Freginals, compuesta de planta baja y tres pisos, de superficie 87 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Joaquín Simo; izquierda, Joaquín Subirats, y fondo, otra finca del prestatario. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.346, folio 200, finca 1.852.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 3 de noviembre de 1987.—El Juez, Carlos Fraile Coloma.—El Secretario.—6.238-A (75844).

### VALENCIA

#### Edictos

Don Rafael Manzana Laguarda, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 625 de 1983, a instancia de «Maderas

Masanasa. Sociedad Anónima», contra don Miguel Vilar Ponce, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de enero de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se ha señalado el día 18 de febrero de 1988 y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1988, a las misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Diecinueve. Vivienda del centro izquierda subiendo del piso cuarto, puerta 19, de la casa situada en Chirivella, calle en proyecto, número 7, denominada en la actualidad de Jaime García Soria, designada con el número 19 de policía. Con distribución propia para habitar. Tiene una superficie útil de 89 metros 33 decímetros cuadrados, lindante, tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: Derecha, entrando, vivienda puerta 18; izquierda y fondo, calles en proyecto. Cuota: 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 1.102, libro 57 de Chirivella, folio 22, finca 4.258, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Rústica.—41 áreas 48 centiáreas de tierra seco con algarrobos y monte en término de Chiva, partida de La Pedriza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 276, folio 197, libro 78, finca número 13.023, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Rústica.—En el término de Chiva, sita en la partida de La Pedriza, de 8 hanegadas, igual 66 áreas 48 centiáreas de tierra seco con algarrobos y la casa construida sobre la misma de dos plantas, ocupando unos 100 metros cuadrados de solar, figurando la expresada parcela en el plano de Las Pedrizas en el número 158. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 276, libro 78, folio 199, finca número 13.024, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez accidental, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario.—5.880-10 (7619).

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 375-1987, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra Juan Antonio Fernández Crespo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de enero de 1988, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta se ha señalado el día 10 de febrero de 1988 y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse las subastas por causas de fuerza mayor se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela identificada con el número 2 de la urbanización en construcción, sita en Beniparrell, con frontera en las calles en proyecto, números 10 y 2, con superficie de 75,20 metros cuadrados. En su interior existe vivienda unifamiliar de tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 3, folio 128, libro 31 de Beniparrell, tomo 2.057, finca 2.559.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Parcela identificada con el número 3 de la urbanización en construcción, sita en Beniparrell, con frontera en las manzanas, 10 y 2, con una superficie de 61,60 metros cuadrados, en su interior existe vivienda unifamiliar de tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 3, finca 2.560, folio 131 del libro 31 de Beniparrell, tomo 2.057. Valorada para subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—5.754-5 (75850).

### VALLADOLID

#### Edicto

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 1.536-B/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Valladolid, contra don Luis Francisco Pita Gavilán y doña Lucía Pita Domínguez, con domi-

ilio en Rubi de Bracamonte (Valladolid), en el cual se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados como de la propiedad de los deudores, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

**Primera.**—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 1988, hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

**Segunda.**—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 23 de febrero de 1988, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja dicha anteriormente.

**Tercera.**—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, el día 23 de marzo de 1988, y en la que se tendrá en cuenta en su caso, a efectos de subasta, lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Cuarta.**—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Quinta.**—Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

**Sexta.**—Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, para quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

**Primero.**—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Valenoso, en término de Rubi de Bracamonte (Valladolid), que linda: Norte, con la 292, de Luis Sobrino Sánchez; sur, con la 294, de Leoncio Pastor Rodríguez, y término municipal de Fuente el Sol; este, con camino de Fuente el Sol a San Vicente del Palacio; oeste, con camino de las Canteras. Tiene una superficie de 9 hectáreas 88 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 1.397, folio 213, finca 3.818. Es la finca 293 del polígono 3.

Tasada a efectos de subasta en 1.620.000 pesetas.

**Segundo.**—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Cañada, término de Rubi de Bracamonte (Valladolid), que linda: Norte, con la 322, de Mariano Lorenzo Plaza; sur, con camino de las Canteras, y la 320, de Lucía Pita Domínguez; este, con la 321, de Andrés Esteban Ruiz, y oeste, con la 316 de Angel Valentín Herrera Hernández. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 28 áreas 75 centiáreas. Es la parcela 319 del polígono 3. Inscrita en el tomo 1.398, folio 23, finca 3.875.

Tasada a efectos de subasta en 629.550 pesetas.

**Tercero.**—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Cañada, en el mismo término. Parcela 320 del polígono 3. Linda: Norte, con la 319, de Luis Pita Gavilán; sur, camino de las Canteras; este, con la 321, de Andrés Esteban Ruiz; oeste, con la 319, de Luis Pita Gavilán.

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 1.397, folio 163, finca 3.768.

Tasada a efectos de subasta en 629.550 pesetas.

**Cuarto.**—Finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de la Cantera, en término de Rubi de Bracamonte (Valladolid), parcela 321 B del polígono 3. Linda: Norte, con la parcela 322, de Mariano Lorenzo, y la 321 A, de Andrés Esteban Ruiz; sur, camino de las Canteras y la 321 A; este, con la 323, del municipio de Rubi; oeste, con la 319 y 320, de Luis Pita y Lucía Pita, y la referida 321 A. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 60 áreas. Se encuentra gravada con una servidumbre de paso transitorio en favor de la 321 A, con la anchura necesaria para dar paso a la maquinaria que se utilice para la extracción de las cosechas y correrá junto al lindero oeste, hasta el camino de las Canteras. Inscrita al tomo 1.354, folio 197, finca 3.554.

Tasada a efectos de subasta en 1.620.000 pesetas.

**Quinto.**—Finca número 227 del polígono 3. Rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Las Navas, en el mismo término municipal y en el de San Vicente del Palacio (Valladolid), que linda: Norte, con excluida del municipio de Rubi; sur, con camino de Arévalo; este, con término de San Vicente del Palacio; oeste, con la 320, de los hermanos Muñoz García. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 45 áreas 20 centiáreas, de las que corresponden 2 hectáreas 50 áreas 20 centiáreas al término de Rubi de Bracamonte, y las 95 restantes al de San Vicente del Palacio. Inscrita al tomo 1.398, folio 24, finca 3.877, la de Rubi. Y la de San Vicente al tomo 1.338, folio 230, finca 3.197.

Tasada a efectos de subasta en 629.550 pesetas.

Dado en Valladolid a 31 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—14.686-C (75831).

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

##### Edicto

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Jaime Costa Margarit, en reclamación de la cantidad de 1.221.712 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con sujeción a las siguientes

##### Condiciones

**Primera.**—Los bienes objeto de la presente subasta han sido tasados en la cantidad que se reseñará junto a su descripción, importe que será tipo en la primera subasta, en la que no será admitida postura inferior a la indicada cantidad. Celebrándose la segunda subasta, con rebaja de un 25 por 100 del indicado tipo y sin sujeción a tipo la tercera.

**Segunda.**—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito previo no serán admitidos.

**Tercera.**—El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 12 de enero, para la primera; el día 12 de febrero de 1988 igualmente, para la segunda, y el día 11 de marzo de dicho año, para la tercera, todas ellas a las once horas.

**Cuarta.**—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

**Quinta.**—Que se entiende que todo licitador las acepta como bastantes.

**Sexta.**—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes a las del crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistiendo, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga a ellos.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda situada en la planta baja de la casa número 67 de la calle Torras i Bages, de Cornellá, de superficie útil aproximada de 67,20 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseó, galería y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano y caja de escalera, vestíbulo general, patio de luces y casa número 65 de la misma calle Torras i Bages; a la izquierda, patio de luces y finca de don Francisco Nebot, mediante patio que, si bien es uno de los elementos comunes, su uso será exclusivo de este departamento, y al fondo, con patio de luces y finca de doña Anna María Domenech.

Coefficiente: 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 2, tomo 330, libro 330 de Cornellá, folio 92, finca 30.387.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas, importe que será tipo de la primera subasta.

Según se hizo constar en la escritura de constitución de hipoteca, la mencionada finca se halla libre de cargas y de arrendamientos.

Vilafranca del Penedés, 23 de octubre de 1987.—El Secretario.—14.693-C (75837).

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### BENIDORM

##### Edicto

Don Agustín Morales Pérez-Roldán, Juez del Juzgado de Distrito número 1 de Benidorm y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 115/1986, se siguen autos de juicio de cognición en reclamación de 127.460 pesetas de principal y 80.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por la Comunidad de propietarios del edificio «Rioja», contra don Juan Antonio Esteban Orquín y otros, y en los que por propuesta de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada y que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 18 de enero de 1988, a las once horas, y, para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 18 de febrero, a las once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiese postores en la segunda, se señala para que tenga lugar, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo, a las once horas; el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Andalucía, 6, pda. El Tolls, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

**Primera.**—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Segunda.**—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Tercera.**—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación

que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de la subasta sale sin supeir previamente la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en la Mesa del Juzgado junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Vivienta tipo C, señalada con el número 7, situada en la planta alta de la escalera segunda del bloque II del conjunto denominado «Sureste», sito en Benidorm, calle Ruzafa. Ocupa una superficie construida de 146,76 metros cuadrados, y útil, de 109,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 29 de octubre de 1987.—El Juez, Agustín Morales Pérez-Roldán.—El Secretario.—5.161-D (75720).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

José Miguel de los Reyes Luque, hijo de Miguel y de María, natural de Toledo, nacido el 18 de diciembre de 1967, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 207-II-1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 30 de julio de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.677 (68746).

★

José Ignacio Valbuena Tejedor, hijo de Benedicto y de Celina, natural de Baracaldo (Vizcaya), nacido el 14 de mayo de 1965, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 238-II-1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y, como señas particulares, tatuaje brazo derecho; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 19 de agosto de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.679 (68748).

★

Manuel Gallardo González, hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Almería, nacido el 19 de octubre de 1968, de estado civil soltero, de profesión Pescador, encartado en la causa número 257-II-1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 6 de agosto de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.676 (68745).

★

Fernando García Flores, hijo de Antonio y de Angeles, natural de Cádiz, nacido el 1 de octubre de 1968, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa sin número de 1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 17 de agosto de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.678 (68747).

★

Antonio Carreño Calvo, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Abia (Almería), de veinte años de edad, de estado civil soltero, de profesión Agricultor, domiciliado últimamente en calle Alcalde, número 4, La Cañada (Almería), procesado en la causa número 310/1987, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de octubre de 1987.—El Capitán auditor-Juez togado, Javier Díaz Molina.—1.703 (69395).

★

Miguel Gutiérrez Perera, hijo de Francisco y de Amalia, natural de Madrid, de veinte años de edad, de estado civil soltero, domiciliado últimamente en Valdemoro (Madrid), calle Velázquez, número 5, 1.º C, procesado en la causa número 222/1987, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la

Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de julio de 1987.—El Capitán auditor-Juez togado.—1.706 (69398).

★

Javier Serrano Elecalde, hijo de Francisco y Elvira, natural de Logroño, provincia de La Rioja, de estado civil soltero, nacido el día 25 de septiembre de 1967, con DNI 16.551.837, últimamente destinado en Bon Estrella II/66 y domiciliado en calle Mayor, número 28 (Logroño), procesado por un presunto delito de desertión, seguido contra el en la causa ordinaria número 89/87, comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 15 de octubre de 1987.—El Capitán Juez togado, Alfredo Fernández Benito.—1.709 (69401).

★

Los mozos que se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1987, que no han efectuado su inscripción para el alistamiento como determina el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento número 23, sito en carretera de Madrid, kilómetro 5, apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo indicado serán declarados prófugos, de conformidad con el artículo 142 del citado Reglamento.

Jaén, 29 de octubre de 1987.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Ruiz Cabello Sanz.—1.759 (71144).

Centro Provincial de Reclutamiento 23.071, Jaén

Relación nominal del personal del reemplazo de 1987, clasificado «pendientes» (E), la cual se remite para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que comparezca ante esta Junta en el plazo de quince días a partir de su publicación, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre y lugar de nacimiento:

Francisco Lagunas Pérez. 24 de junio de 1959. Albánchez-Ubeda.

Rosendo Barea Jiménez. 30 de agosto de 1967. Francisco y de Dominga. Alcalá la Real.

Custodio Villegas Jiménez. 20 de diciembre de 1967. Custodio y de Magdalena. Alcalá la Real.

Francisco Ureña Prieto. 31 de marzo de 1968. Francisco y de Juana. Alcalá la Real.

Manuel Rosales Crespo. 26 de noviembre de 1967. Manuel y de Victoria. Alcalá la Real.

Miguel Prieto Múgica. 20 de junio de 1968. Miguel y de María. Alcalá la Real.

Pedro Pérez Iglesias. 7 de agosto de 1968. Pedro y de Encarnación. Alcalá la Real.

Juan Nieto García. 7 de febrero de 1968. Félix y de Francisca. Alcalá la Real.

Graciano Martín Moreno. 18 de diciembre de 1967. Valeriano y de Ana María. Alcalá la Real.

Isidro González Jiménez. 22 de enero de 1968. Isidro y de Magdalena. Alcalá la Real.

Félix García Vilches. 7 de septiembre de 1967. Evangelio y de Isabel. Alcalá la Real.  
 Mateo García Cano. 21 de septiembre de 1967. Domingo y de Trinidad. Alcalá la Real.  
 Juan Flores Muñoz. 10 de febrero de 1968. Luis y de Esperanza. Aicálá la Real.  
 Luis Esteo Palomo. 25 de septiembre de 1967. Vicente y de Mercedes. Alcalá la Real.  
 Antonio Cano Cuenca. 8 de diciembre de 1967. Pedro y de Cirila. Alcalá la Real.  
 Juan Aranda la Torre. 17 de agosto de 1967. Antonio y de Encarnación. Alcaudete.  
 Antonio Arjona Villena. 22 de enero de 1968. Facundo y de María. Alcaudete.  
 José Blanco Amaro. 10 de septiembre de 1967. Ramón y de Manuela. Alcaudete.  
 Ramón Cano López. 10 de septiembre de 1967. Ramón y de Manuela. Alcaudete.  
 Manuel Castellano Pérez. 31 de agosto de 1967. Miguel y de Angeles. Alcaudete.  
 Eduardo Cecilia Ocaña. 17 de enero de 1968. Eduardo y de María del C. Alcaudete.  
 Antonio Cuenca Caballero. 5 de septiembre de 1967. Gabino y de Virtudes. Alcaudete.  
 Federico García Panadero. 16 de julio de 1967. Antonio y de Josefa. Alcaudete.  
 Francisco González la Torre. 1 de marzo de 1968. Francisco y de Carmen. Alcaudete.  
 José Gutiérrez Márquez. 6 de mayo de 1967. Serafín y de Encarnación. Alcaudete.  
 Antonio Leiva Ruiz. 19 de febrero de 1968. Manuel y de Carmen. Alcaudete.  
 José López Vallejo. 1 de junio de 1968. Manuel y de Dominga. Alcaudete.  
 Manuel Ochoa Ramírez. 2 de febrero de 1968. Manuel y de Dolores. Alcaudete.  
 Manuel Pareja Gómez. 27 de enero de 1968. Agustín y de Carmen. Alcaudete.  
 Miguel Angel Porras Aranda. 11 de marzo de 1968. Miguel y de Gertrudis. Alcaudete.  
 Antonio Romero Aguila. 27 de julio de 1968. Antonio y de Elena. Alcaudete.  
 Julián Ruiz Zafra. 14 de junio de 1967. Tomás y de Gloria. Alcaudete.  
 Alejandro Tejero Rodríguez. 28 de junio de 1979. Alejandro y de Bienvenida. Alcaudete.  
 Miguel Torres Castro. 27 de enero de 1968. Francisco y de Josefa. Alcaudete.  
 Antonio Tirres, García. 21 de enero de 1968. Victoriano y de Carmen. Alcaudete.  
 Félix Aceituno López. 31 de agosto de 1967. Miguel y de Manuela. Andújar.  
 Andrés Arjona Hernández. 11 de agosto de 1967. Jose y de María. Andújar.  
 Rafael Arroyo Titos. 13 de abril de 1968. Rafael y de Anadora. Andújar.  
 Alberto Cañones Rodríguez. 20 de septiembre de 1967. Antonio y de María Dolores. Andújar.  
 Custodio Carrillo Anguita. 30 de noviembre de 1967. Francisco y de Francisca. Andújar.  
 Manuel Carrillo Sánchez. 4 de julio de 1967. Esteban y de Esperanza. Andújar.  
 Francisco Castillo Sánchez. 9 de diciembre de 1967. Rafael y de Dolores. Andújar.  
 Manuel Cuevas Fernández. 17 de diciembre de 1967. Juan y de Josefa. Andújar.  
 Rafael Díaz Boiso. 13 de marzo de 1968. Antonio y de Carmen. Andújar.  
 Francisco Díaz Gómez. 13 de enero de 1968. Domingo y de Luisa. Andújar.  
 Manuel Expósito Expósito. 5 de enero de 1968. Manuel y de María Mercedes. Andújar.  
 Eufrasio Expósito Navarrete. 11 de junio de 1967. Eufrasio y de Ana María. Andújar.  
 Fernando Expósito Sánchez. 7 de marzo de 1968. Fernando y Eufrasia. Andújar.  
 Pedro Expósito Tercero. 3 de mayo de 1968. Pedro y de Pilar. Andújar.  
 José Antonio Extremera León. 12 de julio de 1968. Nicolás y de Ana. Andújar.  
 Manuel Fernández Chillarón. 22 de enero de 1968. Francisco y de Francisca. Andújar.  
 José Fernández López. 7 de mayo de 1967. Manuel y de Laura. Andújar.

Constantino Fernández Maya. 28 de abril de 1968. Constantino y de Luisa. Andújar.  
 Manuel Ferri Cabrera. 21 de julio de 1968. Antonio y de Encarnación. Andújar.  
 José Flores Cortés. 20 de diciembre de 1967. José y de Isabel. Andújar.  
 Antonio García Carrillo. 26 de julio de 1967. Antonio y de Teresa. Andújar.  
 José Luis García Expósito. 11 de agosto de 1968. José y de Ana. Andújar.  
 Pedro García Segura. 7 de diciembre de 1967. Emilio y de Ana. Andújar.  
 Rafael Gómez Roldán. 30 de junio de 1967. José María y de Ana. Andújar.  
 Rafael González García. 19 de octubre de 1967. Juan y de María. Andújar.  
 Antonio García García. 3 de marzo de 1968. Antonio y de María. Andújar.  
 Antonio Gutiérrez García. 3 de junio de 1968. José y de Ana. Andújar.  
 Manuel Ibáñez Trujillo. 17 de enero de 1967. José María y de Carmen. Andújar.  
 Pedro Jiménez Jiménez. 13 de marzo de 1968. Rafael y de Teófila. Andújar.  
 Alfonso Jurado Sánchez. 6 de mayo de 1968. José y de Isabel. Andújar.  
 Rafael López Lara. 24 abril de 1968. Antonio y de Ana. Andújar.  
 Carlos López Muñoz. 29 de octubre de 1967. Carlos y de Juana. Andújar.  
 José Lozano Martín. 19 de marzo de 1968. Cesáreo y de María. Andújar.  
 Pedro Madueño Prieto. 2 de febrero de 1968. Pardo y de Manuel. Andújar.  
 Juan Martínez Cárdenas. 26 de abril de 1968. Manuel y de Carmen. Andújar.  
 Francisco Martínez Fernández. 21 de mayo de 1968. José y de Martina. Andújar.  
 Luis Martínez Leal. 13 de agosto de 1968. Manuel y de Manuela. Andújar.  
 Antonio Matías Jiménez. 20 de noviembre de 1967. Justo y de Juliana. Andújar.  
 Antonio Merino Martínez. 17 de agosto de 1968. Antonio y de Rosalía. Andújar.  
 Moisés Montulla Navarro. 17 de diciembre de 1967. Moisés y de María. Andújar.  
 José Mora Díaz. 15 de mayo de 1967. Ramón y de Ana. Andújar.  
 José del Moral Camón. 14 de junio de 1967. José y de Mercedes. Andújar.  
 Francisco Muñoz Barros. 29 de julio de 1967. Francisco y de María. Andújar.  
 Angel Ocaña Amurgo. 12 de noviembre de 1967. José y de Encarnación. Andújar.  
 Miguel Palenciano Herrerías. 23 de noviembre de 1967. Jinés y de Carmen. Andújar.  
 José Pérez Alarcón. 26 de noviembre de 1967. José y de María. Andújar.  
 Domingo Pérez Castro. 19 de agosto de 1967. Juan y de Dolores. Andújar.  
 Miguel Quero Expósito. 13 de abril de 1968. Miguel y de Petra. Andújar.  
 José Real Alonso. 15 de agosto de 1967. Juan y de Carmen. Andújar.  
 José Reyes Téllez. 1 de mayo de 1967. José y de Elena. Andújar.  
 Alberto Rodríguez Fernández. 6 de agosto de 1967. Juan y de Dolores. Andújar.  
 Ramón Rodríguez de Guzmán Mena. 29 de junio de 1968. Antonio y de Josefa. Andújar.  
 Francisco Sánchez Mena. 8 de febrero de 1968. Francisco y de Carmen. Andújar.  
 Antonio Sánchez Rabadán. 21 de junio de 1967. Santiago y de Ascensión. Andújar.  
 Juan Simón Delgado. 14 de febrero de 1968. Felipe y de María. Andújar.  
 Juan Vacas Muñoz. 12 de febrero de 1968. Juan y de Manuela. Andújar.  
 Rafael Vargas Reyes. 15 de junio de 1967. Francisco y de Josefa. Andújar.  
 Ramón Martínez Jiménez. 14 de mayo de 1967. Juan y de Natividad. Arjona.  
 Manuel Ruiz Carmona. 24 de junio de 1967. José y de Francisca. Arjonilla.

Francisco Herrera García. 19 de septiembre de 1967. Rafael y de María Paz. Arquillos.  
 Antonio López Sánchez. 24 de junio de 1968. Antonio y de Margarita. Arquillos.  
 Andrés Sánchez Vallejo. 5 de febrero de 1968. José y de Antonia. Arquillos.  
 Antonio Carmona Martínez. 6 de julio de 1967. Pedro y de Catalina. Baeza.  
 Juan Cruz Díaz. 1 de diciembre de 1967. Juan y de Isabel. Baeza.  
 Cristóbal Jiménez Jiménez. 31 de julio de 1967. Pedro y de Sagrario. Baeza.  
 Juan Ramón Lara Jiménez. 25 de febrero de 1968. Juan y de Agapita. Baeza.  
 José Martínez Sánchez. 14 de agosto de 1967. Blas y de Isabel. Baeza.  
 J. Francisco Medina Medina. 23 de marzo de 1968. Rafael y de Ramona. Baeza.  
 Juan Pérez Ruiz. 8 de agosto de 1967. Francisco y de Juana. Baeza.  
 Antonio Sánchez Checa. 13 de junio de 1967. Francisco y de Jerónima. Baeza.  
 Antonio Campos García. 1 de julio de 1967. Antonio y de Catalina. Bailén.  
 José Campos Jiménez. 20 de septiembre de 1967. Antonio y de María. Bailén.  
 Juan Fernández Martínez. 28 de marzo de 1968. José y de Ramona. Bailén.  
 Mariano García Arance. 17 de febrero de 1968. Manuel y de Catalina. Bailén.  
 Alfonso García Camacho. 11 de mayo de 1967. Pedro y de Juana. Bailén.  
 Diego García Cámara. 22 de diciembre de 1967. Zoilo y de Luisa. Bailén.  
 Angel García Torres. 9 de julio de 1967. Idefonso y de Nieves. Bailén.  
 Francisco López González. 14 de octubre de 1967. Luis y de Isabel. Bailén.  
 Idefonso Martínez Molina. 15 de mayo de 1967. Juan de Dios y de María. Bailén.  
 Luis Navio Sánchez. 26 de mayo de 1967. Pedro y de María. Bailén.  
 Juan Pérez Torres. 5 de julio de 1967. Juan y de Antonia. Bailén.  
 Luis Villarejo Serrano. 25 de septiembre de 1967. Luis y de Salvadora. Bailén.  
 Antonio Bueno García. 23 de septiembre de 1967. Vicente y de Antonia. Beas de Segura.  
 Antonio Calabria Sánchez. 21 de agosto de 1967. Lorenzo y de Francisca. Beas de Segura.  
 Blas Carrillo Juárez. 10 de julio de 1967. José y de Francisca. Beas de Segura.  
 Francisco Carrillo Trinidad. 5 de agosto de 1967. Alfonso y de Julia. Beas de Segura.  
 José Chacón Pérez. 1 de mayo de 1968. Mateo y de Asunción. Beas de Segura.  
 Antonio Galdón López. 9 de agosto de 1967. Alejandro y de Antonia. Beas de Segura.  
 Juan García García. 30 de agosto de 1967. Luis y de Gila. Beas de Segura.  
 Ramón García Martínez. 11 de enero de 1968. Juan y de Rosa. Beas de Segura.  
 Miguel García Muñoz. 18 de mayo de 1967. Pedro y de Pilar. Beas de Segura.  
 Jerónimo García Ojeda. 19 de abril de 1968. Jerónimo y de Antonia. Beas de Segura.  
 Manuel González Gómez. 25 de julio de 1967. Juan y de María. Beas de Segura.  
 Juan González Segura. 25 de agosto de 1967. Juan y de Emilia. Beas de Segura.  
 Angel Hernández Hernández. 1 de julio de 1968. Lucas y de Dolores. Beas de Segura.  
 Luis López Fuentes. 8 de noviembre de 1967. Juan y de Luisa. Beas de Segura.  
 Francisco López Monge. 4 de septiembre de 1967. Olegario y de Ana. Beas de Segura.  
 Domingo López Rodríguez. 17 de marzo de 1968. Domingo y de María. Beas de Segura.  
 Juan Martínez Torres. 13 de marzo de 1968. Juan y de Josefa. Beas de Segura.  
 Antonio Medina Gómez. 14 de junio de 1967. Sebastián y de Francisca. Beas de Segura.  
 Francisco Millán García. 1 de febrero de 1968. José y de Ana. Beas de Segura.

- Luis Montiel Manzaneda. 21 de junio de 1967. Tomás y de Julia. Beas de Segura.
- Francisco Molina García. 4 de abril de 1968. Francisco y de Consuelo. Beas de Segura.
- Javier Muñoz Gómez. 22 de julio de 1967. Francisco y de Gloria. Beas de Segura.
- Juan Muñoz Rodríguez. 30 de agosto de 1968. José y de Margarita. Beas de Segura.
- Rufino Ojeda Fernández. 6 de mayo de 1967. José y de Aurelia. Beas de Segura.
- Francisco Ortega de la Fuente. 7 de agosto de 1968. Juan y de Mercedes. Beas de Segura.
- Joaquín Padilla Ruiz. 13 de mayo de 1968. Joaquín y de María. Beas de Segura.
- Antonio Robles Díaz. 22 de julio de 1967. Antonio y de Mérida. Beas de Segura.
- Antonio Robles Moreno. 17 de septiembre de 1967. Antonio y de Josefa. Beas de Segura.
- Andrés Rodríguez Bueno. 24 de octubre de 1967. Ramón y de Filomena. Beas de Segura.
- Juan Ruiz Nieto. 24 de junio de 1967. Gonzalo y de Virtudes. Beas de Segura.
- Francisco Ruiz Rubio. 22 de julio de 1968. Francisco y de Reyes. Beas de Segura.
- Cecilio Sánchez Gómez. 28 de octubre de 1967. Andrés y de Dolores. Beas de Segura.
- Vicente Sánchez Moreno. 13 de julio de 1968. Vicente y de Josefa. Beas de Segura.
- Juan Segura Rodríguez. 8 de junio de 1967. Ignacio y de Bernardina. Beas de Segura.
- Francisco García González. 8 de junio de 1967. Rafael y de Josefa. Begijar.
- Pedro López Montes. 29 de junio de 1967. Manuel y de Andrea. Begijar.
- Francisco Martínez Gutiérrez. 9 de noviembre de 1967. Ildefonso y de Catalina. Begijar.
- Pedro Morillas Hidalgo. 25 de noviembre de 1967. Juan y de Teresa. Begijar.
- Manuel Navarro, Rodríguez. 18 de septiembre de 1967. Antonio y de Antonia. Begijar.
- Francisco Peñas García. 19 de noviembre de 1967. Joaquín y de María. Begijar.
- Antonio Rus Martínez. 12 de julio de 1968. Antonio y de Francisca. Bélmez Moraleda.
- Juan García Martínez. 17 de enero de 1968. Torcuato y de Concepción. Cabra Santo Cris.
- Diego García Perea. 30 de julio de 1967. Diego y de Carmen. Cabra Santo Cris.
- Francisco López García. 2 de febrero de 1968. Juan y de Ambrosia. Cabra Santo Cris.
- Lázaro Martos Fuentes. 13 de octubre de 1967. Juan y de Catalina. Cabra Santo Cris.
- Luis Moreno López. 6 de febrero de 1968. Juan y de Josefa. Cabra Santo Cris.
- Tomás Ogallar Cano. 24 de mayo de 1967. Tomás y de Juana. Cabra Santo Cris.
- Fernando Ogallar López. 29 de octubre de 1967. Francisco y de Antonia. Cabra Santo Cris.
- José Ruiz Hidalgo. 22 de junio de 1968. Francisco y de Dolores. Cabra Santo Cris.
- Alfonso Torres Olivares. 14 de noviembre de 1967. Francisco y de Cecilia. Cabra Santo Cris.
- Luis Valdivia Navarro. 9 de marzo de 1968. Antonio y de María. Cabra Santo Cris.
- Bernabé Chica Barruz. 28 de julio de 1967. Sebastián. Cambil.
- Manuel Espinosa Castro. 28 de junio de 1967. Antonio y de Esperanza. Cambil.
- Nicolás Jiménez Guerrero. 22 de marzo de 1968. José y de María. Cambil.
- José López López. 8 de junio de 1968. Pascual y de Rosa. Cambil.
- Miguel Ramos García. 8 de agosto de 1967. José y de Ana. Cambil.
- Francisco Ruiz Chica. 8 de mayo de 1967. Dolores. Cambil.
- Francisco González González. 10 de enero de 1968. Antonio y de Luisa. Carcheles.
- Rafael Cortés Cortés. 3 de junio de 1967. Juan y de Trinidad. La Carolina.
- Justo Cortés Jiménez. 20 de septiembre de 1967. Justo y de Matilde. La Carolina.
- Ángel Fernández Mendoza. 15 de mayo de 1968. Juan y de Antonia. La Carolina.
- Juan Llopis García. 23 de junio de 1968. Juan y de Emilia. La Carolina.
- Francisco Mirón Rodríguez. 4 de enero de 1968. José y de Andrea. La Carolina.
- Miguel Moreno Píanelles. 6 de julio de 1967. José y de Antonia. La Carolina.
- Cristóbal Romero Romero. 24 de diciembre de 1967. Manuel y de Gumersinda. La Carolina.
- Ramiro Vázquez de la Rosa. 7 de febrero de 1967. Jesús y de Elvira. La Carolina.
- Jacinto Macías Macías. 20 de agosto de 1968. Juan y de Isabel. Castellar.
- Luis Pérez Belmonte. 7 de abril de 1968. Pedro y de María. Castellar.
- Gonzalo Rubio Sánchez. 23 de julio de 1967. José y de Teresa. Castellar.
- José Alba Gallardo. 13 de diciembre de 1967. Manuel y Encarnación. Castillo Locubín.
- Ramiro Vázquez de la Rosa. 7 de febrero de 1967. Jesús y de Elvira. La Carolina.
- Jacinto Macías Macías. 20 de agosto de 1968. Juan y de Isabel. Castellar.
- Luis Pérez Belmonte. 7 de abril de 1968. Pedro y de María. Castellar.
- Gonzalo Rubio Sánchez. 23 de julio de 1967. José y de Teresa. Castellar.
- José Alba Gallardo. 13 de diciembre de 1967. Manuel y Encarnación. Castillo Locubín.
- Antonio Jiménez Ruiz. 25 de mayo de 1967. Juan y de Mercedes. Castillo Locubín.
- Antonio López Rueda. 6 de enero de 1968. Manuel y de Angeles. Castillo Locubín.
- Francisco Padilla Hidalgo. 14 de noviembre de 1967. Salvador y de Celedonia. Castillo Locubín.
- Antonio Arrabal Martínez. 1 de septiembre de 1967. José y de Ana. Cazorla.
- Alejandro Castillo Molina. 5 de agosto de 1968. Andrés y de Ángela. Cazorla.
- Rafael Díaz del Olmo. 7 de septiembre de 1967. José y de Concepción. Cazorla.
- Ramón Jiménez Lara. 4 de mayo de 1967. José y de Rosalía. Cazorla.
- Juan Navarro Salas. 13 de diciembre de 1967. Fernando y de Dolores. Cazorla.
- Alfonso Rodríguez Gómez. 4 de enero de 1968. Alfonso y de Hortensia. Cazorla.
- Rafael Romero Martínez. 5 de mayo de 1967. Rafael y de Francisca. Cazorla.
- Luis Rubio Cuadros. 8 de agosto de 1968. Mateo y de María. Cazorla.
- Pedro García Expósito. 30 de mayo de 1967. Diego y de Consuelo. Chilluévar.
- Juan García García. 28 de junio de 1967. Luis y de Julia. Chilluevar.
- Ángel Herreros Aránfe. 2 de agosto de 1968. Casimiro y de Juana. Espeluy.
- José Campos López. 16 de abril de 1968. Enrique y de Purificación. Frailes.
- Domingo García Lizana. 31 de enero de 1968. Domingo y de Trinidad. Frailes.
- Marcelo Serrano Romero. 2 de agosto de 1967. Marcelo y de Purificación. Frailes.
- Marcelo Castro Jiménez. 28 de octubre de 1967. Juan y de Antonia. Fuerte del Rey.
- Marcos Checa Rubio. 31 de mayo de 1967. Sebastián y de Rosario. Fuerte del Rey.
- Bernardo Díaz González. 17 de octubre de 1967. Antonio y de Agustina. Fuerte del Rey.
- Juan Moreno Fernández. 15 de julio de 1967. Juan y de Juana. Fuerte del Rey.
- Isidro Fernández García. 16 de agosto de 1967. Juan y de Dolores. Guarromán.
- Francisco Molina Morales. 1 de noviembre de 1967. Manuel y de Vicenta. Guarromán.
- José Pérez García. 4 de septiembre de 1967. Juan y de Juana. Guarromán.
- Felipe Rosel López. 13 de enero de 1968. Miguel y de María. Guarromán.
- José Arjona Pérez. 21 de enero de 1968. Juan y de Máxima. Higuera de Calatrava.
- Ramón Gutiérrez Torro. 4 de noviembre de 1967. Juan y de Ramona. Higuera de Calatrava.
- Juan Vera Miranda. 8 de agosto de 1968. Fabiano y de Carmen. Higuera de Calatrava.
- José Marín Moreno. 1 de septiembre de 1967. José y de Simona. Hinojares.
- Francisco Sánchez Martín. 16 de septiembre de 1967. Ceferino y de Francisca. Hinojares.
- José Fernández García. 4 de mayo de 1967. Francisco y de Dolores. Hornos Segura.
- Pedro Ortega Expósito. 14 de julio de 1967. Juan y de Francisca. Huelma.
- Pedro Sánchez Justicia. 31 de diciembre de 1967. Custodio y de Catalina. Huelma.
- Francisco López Escudero. 24 de marzo de 1968. Julián y de Romana. Huesa.
- Jesús Padilla Moreno. 17 de febrero de 1968. Antonio y de Mariana. Huesa.
- Juan Río García del Río. 14 de febrero de 1968. Teófilo y de Nemesia. Huesa.
- Miguel Díaz Lara. 6 de octubre de 1967. Miguel y de Antonia. La Iruela.
- Antonio García García. 9 de junio de 1968. Luis y de Julia. La Iruela.
- Eduardo Oliver Parra. 18 de abril de 1968. Pedro y de Adriana. La Iruela.
- Antonio Parra García. 30 de agosto de 1967. Julián y de Antonia. La Iruela.
- Juan Sánchez Alarcón. 13 de diciembre de 1967. Faustino y de María. La Iruela.
- Juan Soto Moreno. 31 de agosto de 1967. Quirico y de Ana María. La Iruela.
- José Martínez Moreno. 5 de abril de 1968. Alfonso y de Juana. Iznatoraf.
- Martín Moreno Martínez. 15 de junio de 1967. Martín y de Ramona. Iznatoraf.
- Rafael Román Rozas. 30 de octubre de 1967. Luis y de Dolores. Iznatoraf.
- Julián Cuevas García. 8 de junio de 1967. Marcelo y de Teresa. Jabalquinto.
- José Fernández Díaz. 7 de septiembre de 1967. Sebastián y de Carmen. Jabalquinto.
- Ildefonso García Cruz. 28 de agosto de 1967. Fernando y de Isabel. Jabalquinto.
- Ramón Ortega Camacho. 25 de agosto de 1967. Pedro y de Ramona. Jabalquinto.
- Pedro Adán Marcos. 23 de abril de 1968. Juan y de Concepción. Jaén.
- Antonio Aguayo del Río. 14 de junio de 1968. Antonio y de María. Jaén.
- Ildefonso Aguilar Serrano. 4 de marzo de 1968. Miguel y de Carmen. Jaén.
- Pedro Alcalá del Moral. 16 de marzo de 1968. Bienvenido y de Ana. Jaén.
- José Arrebola Moreno. 30 de marzo de 1968. José y de María. Jaén.
- Ignacio Ayala de la Peña. 18 de agosto de 1968. José y de Amalia. Jaén.
- Esteban Beteta García. 11 de diciembre de 1967. Manuel y de Antonia. Jaén.
- Manuel Blanca Ortega. 1 de mayo de 1967. Antonio y de Carmen. Jaén.
- Francisco Boller Iniesta. 9 de agosto de 1967. Jesús y de Isabel. Jaén.
- Federico Cabello de Alba Jurado. 18 de julio de 1967. Antonio y de María. Jaén.
- Antonio Cámara Mayor. 30 de diciembre de 1967. Cosme y de María. Jaén.
- Juan Cano Real. 21 de junio de 1968. José y de Isabel. Jaén.
- Antonio Cañas Martínez. 5 de agosto de 1968. José y de María del Carmen. Jaén.
- Antonio Cárdenas Hidalgo. 13 de septiembre de 1967. José y de Josefa. Jaén.
- José Carmona Amate. 25 de enero de 1968. José y de Ana. Jaén.
- José Carmona Vera. 30 de mayo de 1967. Julio y de María del Carmen. Jaén.
- Juan José Carreras Reinoso. 22 de diciembre de 1965. José y de María Josefa. Jaén.
- Fernando Carrillo Orejuela. 21 de enero de 1968. Camilo y de María. Jaén.
- Antonio Castillo García. 29 de mayo de 1967. Pedro y de Antonia. Jaén.
- Manuel Castro Sánchez. 22 de enero de 1968. Antonio y de Esperanza. Jaén.
- Salvador Cervilla García. 17 de enero de 1968. Salvador y de Concepción. Jaén.
- Rogelio Cobisa Rubio. 5 de julio de 1968. Rogelio y de Juana. Jaén.
- Mariano Cuevas Moreno. 14 de noviembre de 1967. Francisco y de Manuela. Jaén.
- Vicente Fe Barrera. 18 de junio de 1967. Ramón y de Nieves. Jaén.
- Fernando Fernández Avilas. 20 de diciembre de 1967. Nicasio y de María del Carmen. Jaén.
- Guillermo Fernández Cruz. 28 de diciembre de 1967. Pedro y de Juana. Jaén.

José Fernández Martín. 9 de julio de 1968. Manuel y de Manuela. Jaén.  
 Manuel Fernández Martín. 3 de agosto de 1967. Manuel y de Manuela. Jaén.  
 Isidoro Fernández Muñoz. 9 de julio de 1968. Isidoro y de Enriqueta. Jaén.  
 Manuel J. Fernández Olmo. 3 de junio de 1968. Juan de Dios y de Manuela. Jaén.  
 Luis Fuentes Rodríguez. 28 de julio de 1967. Francisco y de Ana. Jaén.  
 Antonio Galán Gómez. 22 de julio de 1968. Juan y de Francisca. Jaén.  
 Miguel Galán Sánchez. 21 de abril de 1968. Ramón y de Mercedes. Jaén.  
 Andrés Gallardo Fernández. 24 de octubre de 1967. Manuel y de Antonia. Jaén.  
 Pedro Gallardo García. 16 de febrero de 1968. Julian y de Mercedes. Jaén.  
 Carlos García Fernández. 7 de agosto de 1967. Castor y de María del Pilar. Jaén.  
 Antonio J. García Garrido. 8 de junio de 1967. Francisco y de Carmen. Jaén.  
 Luis García Gómez. 18 de septiembre de 1967. Luis y de Antonia. Jaén.  
 Rafael García León. 16 de julio de 1968. Miguel y de María. Jaén.  
 José Antonio García Lomas. 9 de septiembre de 1967. Antonio y de Ascensión. Jaén.  
 Jesús García López. 14 de octubre de 1967. Antonio y de María de la Hoz. Jaén.  
 José García Martos. 26 de julio de 1967. Miguel y de Rosa. Jaén.  
 Marcos García Pérez. 6 de julio de 1967. Máximo y de Rosalía. Jaén.  
 Pedro García Quesada. 13 de enero de 1968. Camilo y de Encarnación. Jaén.  
 Jesús García Rodredo. 20 de junio de 1968. Rosendo y de María del Pilar. Jaén.  
 José Manuel García Serrano. 28 de septiembre de 1967. Juan y de Manuela. Jaén.  
 Esteban García Terrones. 21 de septiembre de 1967. Esteban y de María. Jaén.  
 José Enrique Godino Córdoba. 9 de mayo de 1968. Juan y de Josefa. Jaén.  
 Diego Gómez Martínez. 21 de marzo de 1968. Cecilio y de Mercedes. Jaén.  
 Felipe Gómez Ocaña. 28 de agosto de 1967. Felipe y de Juana. Jaén.  
 Eduardo González Castillo. 8 de enero de 1968. Miguel y de Trinidad. Jaén.  
 José Gutiérrez García. 2 de julio de 1967. Juan F. y de Rafaela. Jaén.  
 Rafael Gutiérrez Rabé del Moral. 2 de junio de 1968. José y de Ana María. Jaén.  
 José M. Herrera Gil. 31 de marzo de 1968. José y de Rosa. Jaén.  
 Santiago Hidalgo Jiménez. 16 de diciembre de 1967. Adolfo y de Encarnación. Jaén.  
 Alfredo Jiménez Anguita. 18 de junio de 1967. Rodrigo y de María. Jaén.  
 Juan A. Jiménez García. 1 de marzo de 1968. Eufasio y de Carmen. Jaén.  
 Juan M. Jiménez González. 1 de julio de 1967. Juan y de Trinidad. Jaén.  
 Juan A. Jiménez Martínez. 30 de diciembre de 1967. Juan y de Ana María. Jaén.  
 Bartolomé Jiménez Prieto Moreno. 29 de julio de 1967. Bartolomé y de María Dolores. Jaén.  
 Francisco Jiménez Serrano. 28 de marzo de 1968. Emilio y de Encarnación. Jaén.  
 Pedro Jiménez Zafra. 30 de diciembre de 1967. Pedro y de Encarnación. Jaén.  
 Pablo Wd. Loma Osorio Fiestas. 2 de febrero de 1968. Jaime y de Pilar. Jaén.  
 Andrés López Almagro. 14 de agosto de 1968. Francisco y de Carmen. Jaén.  
 Juan C. López Cruz. 28 de marzo de 1968. Alfonso y de María. Jaén.  
 José L. López García. 19 de marzo de 1968. Luis y de Ana. Jaén.  
 Juan López Gómez. 1 de junio de 1967. Juan y de Mariana. Jaén.  
 Luis E. López Gómez. 1 de julio de 1968. Eusebio y de María del Carmen. Jaén.

Jesús López Muñoz. 8 de julio de 1967. Antonio y de María. Jaén.  
 Joaquín López Vallejo. 1 de julio de 1968. Joaquín y de María Josefa. Jaén.  
 José López Vergara. 26 de febrero de 1968. José y de Florentina. Jaén.  
 Francisco Lorenzo Rubio. 3 de junio de 1967. Antonio y de Leonor. Jaén.  
 Salvador Llaudes Cañete. 3 de noviembre de 1967. Salvador y de María del Carmen. Jaén.  
 Rafael Márquez Iglesias. 4 de diciembre de 1967. Rafael y de Francisca. Jaén.  
 Santiago Martín Ponce. 25 de noviembre de 1967. José y de Daniela. Jaén.  
 Rafael Martínez Anguita. 29 de octubre de 1967. Fernando y de Carmen. Jaén.  
 Gregorio Martínez Castro. 17 de febrero de 1968. José y de Angeles. Jaén.  
 Javier Martínez González. 21 de marzo de 1968. José y de Benita. Jaén.  
 José María Martínez Luque. 1 de junio de 1967. Mariano y de Carmen. Jaén.  
 José Martínez Prieto Moreno. 11 de mayo de 1967. José Enrique y de Gloria. Jaén.  
 Francisco Martínez Serrano. 14 de mayo de 1967. Francisco y de Juana. Jaén.  
 Juan Martínez Túniz. 8 de diciembre de 1967. Emilio y de Luisa. Jaén.  
 Antonio Mata Campos. 17 de abril de 1968. Prudencio y de Manuela. Jaén.  
 Eduardo Mata González. 13 de abril de 1968. Antonio y de Juana. Jaén.  
 Juan Antonio Medina Rodríguez. 14 de junio de 1967. Angel y de Rosa. Jaén.  
 Francisco Merino Ramírez. 8 de agosto de 1968. Manuel y de Francisca. Jaén.  
 Salvador Mesa Jiménez. 9 de mayo de 1968. Pedro y de María. Jaén.  
 Fernando Moral Jiménez. 31 de julio de 1967. José y de Ana. Jaén.  
 Luis Moreno Moreno. 12 de julio de 1957. José y de Carolina. Jaén.  
 Juan Francisco Moreno Sánchez. 29 de mayo de 1967. Juan y de Antonia. Jaén.  
 Rafael Moya Pérez. 16 de mayo de 1967. Luis y de María del Carmen. Jaén.  
 Antonio Muñoz Carazo. 21 de junio de 1967. Manuel y de Amparo. Jaén.  
 Paulina Nájera Osorio. 18 de junio de 1968. Bartolomé y de María. Jaén.  
 José Navas Serrano. 27 de junio de 1967. José y de María Dolores. Jaén.  
 Carlos Núñez Expósito. 30 de julio de 1967. Manuel y de Isabel. Jaén.  
 José Ocaña Aillón. 30 de agosto de 1967. José y de Rosa. Jaén.  
 Miguel Olmo García. 8 de enero de 1968. Antonio y de Manuela. Jaén.  
 Francisco del Olmo Puerto. 17 de abril de 1968. Francisco y de María. Jaén.  
 José Ordóñez Pulido. 25 de junio de 1968. Antonio y de Carmen. Jaén.  
 Manuel A. Ortega Vilar. 14 de noviembre de 1967. Manuel y de María Dolores. Jaén.  
 Miguel Angel Ortiz Jiménez. 8 de junio de 1968. Tomás y de Gloria. Jaén.  
 Francisco Padilla Castillo. 27 de agosto de 1968. Mateo y de Dolores. Jaén.  
 Antonio Pamos Martínez. 26 de julio de 1967. Antonio y de María Jesús. Jaén.  
 Fernando Parra Bonilla. 31 de agosto de 1967. Antonio y de Consuelo. Jaén.  
 Juan Pérez Martos. 18 de agosto de 1967. Antonio y de Francisca. Jaén.  
 Francisco Pérez Valero. 20 de octubre de 1967. Antonio y de Dolores. Jaén.  
 Manuel Plantón Motos. 1 de marzo de 1960. Pablo y de Antonia. Jaén.  
 Ramón Polo Expósito. 22 de noviembre de 1967. Juan y de Carmen. Jaén.  
 Francisco Prieto Gil. 3 de marzo de 1968. Juan y de Carmen. Jaén.  
 Manuel Quesada González. 4 de marzo de 1968. Francisco y de María Mercedes. Jaén.

José L. Ruez Gutiérrez. 14 abril de 1968. Eduardo y de Ana. Jaén.  
 Luis Ramírez Cuevas. 26 de junio de 1968. Angel y de Brígida. Jaén.  
 Ramón I. Rodríguez Bello. 3 de abril de 1968. Alberto y de Josefa. Jaén.  
 Manuel J. Rodríguez Carrasco. 25 de febrero de 1968. José y de Carmen. Jaén.  
 Antonio Rodríguez Delgado. 21 de junio de 1968. Francisco y de Antonia. Jaén.  
 Abrahán Rodríguez Fajardo. 21 de diciembre de 1967. Felipe y de Isabel. Jaén.  
 Juan José Rodríguez Ortega. 20 de noviembre de 1967. Juan y de Juana. Jaén.  
 José Romero Contreras. 24 de septiembre de 1967. Manuel y de Ana. Jaén.  
 Agustín Romero González. 26 de agosto de 1967. Angel y de Emilia. Jaén.  
 José Rosa Pérez. 18 de mayo de 1967. Luis y de Isabel. Jaén.  
 Alberto Rubio Torres. 17 de mayo de 1967. José y de Antonia. Jaén.  
 Julio Rueda López. 6 de febrero de 1968. Julio y de Josefa. Jaén.  
 Pedro Ruiz Rodríguez. 3 de julio de 1967. Antonio y de Francisca. Jaén.  
 Juan A. Ruiz Zafra. 12 de junio de 1968. Félix y de María Dolores. Jaén.  
 Miguel Angel Sagaz Quesada. 3 de mayo de 1968. Miguel Angel y de Rosario. Jaén.  
 José María Sánchez Delgado. 7 de octubre de 1967. José y de Dolores. Jaén.  
 Matias Sánchez Mendoza. 9 de diciembre de 1967. Joaquín y de Ana María. Jaén.  
 Pedro Sevilla Apolo. 13 de octubre de 1967. Juan y de Juana. Jaén.  
 Manuel Luis Tirado Carpio. 17 de agosto de 1968. Pedro y de Josefa. Jaén.  
 Manuel de la Torre Lanzas. 13 de diciembre de 1967. Rumaldo y de Ana. Jaén.  
 Manuel Torres Arias. 14 de enero de 1968. Manuel y de Ana. Jaén.  
 José Torres Jiménez. 12 de diciembre de 1967. José y de Francisca. Jaén.  
 Juan José Ubeda Avila. 28 de abril de 1956. Juan y de María. Jaén.  
 Miguel Angel Ureña Revuelto. 28 de septiembre de 1967. Tomás y de Angeles. Jaén.  
 José María Valenzuela Moreno. 6 de marzo de 1968. Gabriel y de Dolores. Jaén.  
 Narciso Valverde García. 10 de abril de 1968. Narciso y de Espiritu. Jaén.  
 Jorge Vega López. 23 de diciembre de 1967. Juan y de Isabel. Jaén.  
 José Vega Martínez. 5 de agosto de 1967. José y de Dolores. Jaén.  
 Miguel Angel Vilchez Hernández. 1 de junio de 1967. Francisco y de Paula. Jaén.  
 Juan G. Wenceslao Ramos. 22 de enero de 1968. Eliodoro y de María Virtudes. Jaén.  
 Manuel Muñoz Moreno. 22 de enero de 1968. Manuel y de Antonia. Jaén.  
 José Barroso Ruiz. 24 de junio de 1968. José y de Matilde. Jódar.  
 Fernando Coliado López. 10 de noviembre de 1967. Manuel y de Rufina. Jódar.  
 José Cueva López. 25 de mayo de 1967. Antonio y de Encarnación. Jódar.  
 Pedro Díaz Flores. 6 de septiembre de 1967. Cristóbal y de Juana. Jódar.  
 Juan Flores Morales. 27 de noviembre de 1967. Juan y de María Antonia. Jódar.  
 Torcuato García Raya. 15 de abril de 1968. José P. y de Antonia. Jódar.  
 José Garrido Carmona. 1 de agosto de 1968. Fernando y de Manuela. Jódar.  
 José Jiménez López. 21 de septiembre de 1967. Fernando y de María Juliana. Jódar.  
 Carlos Martínez de la Torre. 25 de octubre de 1967. José y de Isabel. Jódar.  
 Narciso Medina Nieto. 9 de mayo de 1968. José y de Adoración. Jódar.  
 Pedro Mendoza Mesa. 25 de mayo de 1967. Pedro y de Ana. Jódar.

- Francisco Moreno Justicia. 11 de diciembre de 1967. Cristóbal y de María Francisca. Jódar.
- Juan Moreno Moreno. 9 de diciembre de 1967. Juan y de Francisca. Jódar.
- Juan Ramos Herrera. 11 de marzo de 1968. Manuel y de María. Jódar.
- Jesús Sánchez Serrano. 1 de septiembre de 1967. Andrés y de María. Jódar.
- Antonio Serrano Marín. 29 de junio de 1968. Norberto y de María. Jódar.
- Francisco Arenas Pozas. 14 de enero de 1968. Moisés y de Josefa. Linares.
- Pedro Arévalo Navarro. 11 de diciembre de 1967. Juan y de Ana. Linares.
- Antonio Bravo Romero. 26 de enero de 1968. Antonio y de Antonia. Linares.
- Angel Cortés Cortés. 3 de febrero de 1968. Francisco y de Estrella. Linares.
- Rafael Cortés Molina. 8 de mayo de 1967. Diego y de Encarna. Linares.
- Juan Cortés Moreno. 8 de diciembre de 1967. Luis y de Antonia. Linares.
- Salvador Cruz Casado. 9 de diciembre de 1967. Antonio y de Carmen. Linares.
- Juan Fernández Muñoz. 10 de julio de 1967. Eusebio y de Victoria. Linares.
- Enrique Fernández Pinada. 9 de agosto de 1968. Angel y de Francisca. Linares.
- José García Cabrera. 11 de enero de 1968. José y de Mariana. Linares.
- Felix García Cañones. 9 de abril de 1968. José y de Aurora. Linares.
- Andrés García Martínez. 15 de agosto de 1968. Juan y de Antonia. Linares.
- Antonio García Martínez. 9 de julio de 1968. Rafael y de Tomasa. Linares.
- Jorge García Montilla. 10 de noviembre de 1967. José y de Joaquina. Linares.
- Juan García Pérez. 9 de agosto de 1967. Juan y de Clotilde. Linares.
- Julio García Valderrama. 25 de enero de 1968. Juan y de Angeles. Linares.
- Félix Garrido Aranda. 2 de mayo de 1967. Juan y de Remedios. Linares.
- Joaquín Garrido Martínez. 19 de agosto de 1968. Antonio y de Remedios. Linares.
- Manuel González Escobar. 17 de enero de 1968. Francisco y de Juana. Linares.
- Pedro Gutiérrez Robles. 17 de diciembre de 1967. Pedro y de Manuela. Linares.
- Antonio Hernández Hernández. 3 de mayo de 1967. Juan y de Isabel. Linares.
- Juan Hidalgo Martínez. 16 de mayo de 1967. Fernando y de Juana. Linares.
- Francisco Infante Rodríguez. 3 de diciembre de 1967. Ramón y de Dolores. Linares.
- Manuel Jiménez Barba. 2 de diciembre de 1967. Manuel y de María. Linares.
- José Jiménez Martínez. 19 de julio de 1967. Miguel y de Ana. Linares.
- Francisco Jordán Díaz. 2 de mayo de 1968. Gregorio y de Francisca. Linares.
- Manuel Jurado Martín. 15 de septiembre de 1967. Pedro y de Manuela. Linares.
- Francisco Lacoba Negrate. 14 de junio de 1967. Francisco y de Francisca. Linares.
- Diego López Higuera. 15 de enero de 1968. Diego y de Manuela. Linares.
- José López Martínez. 19 de septiembre de 1967. Miguel y de Alejandra. Linares.
- Juan López Sierra. 30 de octubre de 1967. Blas y de Beatriz. Linares.
- Eugenio López Tercero. 11 de junio de 1967. Eugenio y de Carmen. Linares.
- Francisco Macía Muñoz. 29 de mayo de 1968. Gonzalo y de Rosa. Linares.
- Francisco Martínez Ballesteros. 14 de marzo de 1968. Francisco y de Hilaria. Linares.
- Alfonso Martínez González. 14 de julio de 1968. Andrés y de Juana. Linares.
- Juan Martínez Méndez. 19 de julio de 1968. Francisco y de María Luisa. Linares.
- Antonio Martos Rodríguez. 29 de septiembre de 1967. José y de Antonia. Linares.
- Juan Martos Rodríguez. 11 de mayo de 1967. Simón y de Juana. Linares.
- José Mendoza Camacho. 29 de septiembre de 1967. Pedro y de Ignacia. Linares.
- Jesús Mínguez Marín. 7 de septiembre de 1967. Alonso y de Teodora. Linares.
- Miguel Mora Pérez. 30 de junio de 1968. Miguel y de Antonia. Linares.
- Manuel Morales González. 17 de enero de 1968. Ricardo y de Ramona. Linares.
- José Moreno Torralbo. 12 de noviembre de 1967. Antonio y de Francisca. Linares.
- Rafael Ortega Miñarro. 4 de agosto de 1968. Julián y de María. Linares.
- Juan Padilla Bascuñana. 27 de marzo de 1968. Francisco y de Josefa. Linares.
- Pedro Palacios Ruiz. 19 de agosto de 1967. Mariano y de Rosario. Linares.
- Juan Pastor Martínez. 2 de octubre de 1967. Andrés y de Consuelo. Linares.
- Luis Pérez López. 23 de enero de 1968. Rafael y de Dolores. Linares.
- Clemente Pérez Soto. 9 de noviembre de 1967. Valentín y de María Encracia. Linares.
- Miguel Quesada Ferrez. 16 de septiembre de 1967. Fernando y de Miguella. Linares.
- José Ramos Valenzuela. 14 de septiembre de 1967. Fernando y de Micaela. Linares.
- Carlos Rodríguez Bautista. 8 de septiembre de 1967. Ramón y de Adela. Linares.
- Antonio Rodríguez García. 25 de septiembre de 1967. Luis y de Alfonsa. Linares.
- José Rodríguez Martínez. 13 de agosto de 1968. Juan y de Antonia. Linares.
- Juan Rodríguez Padilla. 10 de mayo de 1967. Isidoro y de Antonia. Linares.
- Gabriel Ruiz Baeza. 22 de noviembre de 1967. Juan y de Gúdula. Linares.
- Luis Ruiz Benítez. 3 de enero de 1968. Luis y de Antonia. Linares.
- José Ruiz Torres. 6 de mayo de 1967. Juan y de Pilar. Linares.
- José Sánchez Franco. 16 de marzo de 1968. José y de Asunción. Linares.
- Lorenzo Sánchez Gómez. 5 de septiembre de 1967. Deogracia y de Juana. Linares.
- Pablo Segura Irazo. 24 de julio de 1968. Esteban y de María Dolores. Linares.
- Francisco Serrano Arjona. 8 de diciembre de 1967. Juan y de Victoria. Linares.
- Luis Serrano Quiros. 2 de marzo de 1968. Juan y de Teresa. Linares.
- Plácido Sevillano Polaina. 17 de julio de 1968. Rafael y de Teresa. Linares.
- Andrés Tirado Sáez. 10 de febrero de 1968. Pedro y de Trinidad. Linares.
- Santo Torres Leal. 23 de agosto de 1968. Santos y de Emilia. Linares.
- José Torrus Villar. 4 de noviembre de 1967. Sebastián y de Luisa. Linares.
- Francisco Trujillo García. 21 de agosto de 1968. Manuel y de María. Linares.
- Juan Zurita. Fernández. 5 de julio de 1968. Juan y de Amalia. Linares.
- Julián Vilchez Crespo. 2 de noviembre de 1967. Francisco y de Isabel. Linares.
- Antonio Martos Ruiz. 30 de julio de 1967. Juan y de Alcázar. Lupión.
- Antonio Gámez Fernández. 18 de febrero de 1968. Andrés y de Esperanza. Mancha Real.
- Cristóbal García Galiano. 5 de diciembre de 1967. Máximo y de Fuensanta. Mancha Real.
- Francisco Lara Ruiz. 20 de mayo de 1967. Francisco y de Juana. Mancha Real.
- Luis A. Ulloa Torres. 11 de febrero de 1968. Cristóbal y de María del Rosario. Mancha Real.
- Andrés Lozano Vallejo. 19 de enero de 1968. Benito y de Clara. Marmolejo.
- Vicente Ortiz Peña. 25 de febrero de 1968. Juan y de Leonor. Marmolejo.
- César Barranco Liébana. 30 de junio de 1968. Tomás y de Casimira. Martos.
- José Antonio Cachinero Cano. 23 de agosto de 1968. Antonio y de Dolores. Martos.
- Jesús Cano Lara. 7 de agosto de 1968. Jesús y de María. Martos.
- Miguel Castillo Aranda. 10 de septiembre de 1967. Claudio y de Dolores. Martos.
- Antonio Castro Armenteros. 10 de febrero de 1968. Antonio y de Concepción. Martos.
- José Antonio Castro Maestro. 23 de febrero de 1968. José y de María del Carmen. Martos.
- Juan Cózar Martos. 12 de marzo de 1968. Juan y de María. Martos.
- Francisco Cubero Peña. 9 de diciembre de 1967. Antonio y de Francisca. Martos.
- José Checa Pérez. 6 de junio de 1968. José y de Josefa. Martos.
- Samuel J. Divol Garín. 3 de diciembre de 1967. Francisco y de María. Martos.
- Custodio González Hidalgo. 16 de junio de 1967. Miguel y de Custodia. Martos.
- Miguel Lara Roa. 14 de junio de 1968. Manuel y de Villa. Martos.
- Vicente López Vico. 2 de junio de 1967. Diego y de Pilar. Martos.
- Ramón Melero Martín. 14 de diciembre de 1967. Ramón y de María. Martos.
- Juan Antonio Ruiz Luque. 19 de octubre de 1967. Antonio y de María Amparo. Martos.
- Pablo Sanz Ruiz. 3 de diciembre de 1967. Pablo y de Pilar. Martos.
- José M. Santiago García. 2 de diciembre de 1967. Luis y de Gloria. Martos.
- Carlos Teba Luque. 10 de octubre de 1967. Carlos y de Pilar. Martos.
- Francisco Torres Rodríguez. 20 de agosto de 1968. Francisco y de Josefa. Martos.
- Gregorio Fernández Castillo. 29 de julio de 1967. Ramón y de Ana. Mengibar.
- Juan J. Galiano Andreas. 24 de septiembre de 1967. José y de Ana María. Mengibar.
- Lucas Navarro Acosta. 19 de octubre de 1967. Pedro y de Ana. Mengibar.
- Vicente Polaina Sánchez. 2 de agosto de 1967. Juan de Dios y de María. Mengibar.
- Juan Medina Navarro. 3 de septiembre de 1967. Manuel y de Josefa. Montizón.
- Diego Pérez Higuera. 5 de noviembre de 1967. Diego y de Adela. Montizón.
- Pascual Hermosilla García. 4 de junio de 1967. José y de Ana. Navas de S. Juan.
- Juan M. Parrilla García. 28 de mayo de 1967. Juan José y de María Luisa. Navas de S. Juan.
- Luis M. Prieto Paredes. 19 de abril de 1968. Alfonso y de Antonia. Navas de S. Juan.
- Prudencia Reyes Lara. 19 de octubre de 1967. Marcelino y de Mercedes. Navas de S. Juan.
- José M. Santos Ramos. 25 de agosto de 1967. José y de Josefa. Noalejo.
- Pedro Molina Sánchez. 24 de marzo de 1968. Silverio y de Martina. Orcera.
- Domingo Juan López. 4 de mayo de 1967. Isidoro y de San Pedro. Peal de Becerro.
- Pedro Melero López. 15 de junio de 1967. Pedro y de Antonia. Peal de Becerro.
- Juan del Real Martín. 30 de mayo de 1968. Juan y de Felisa. Peal de Becerro.
- Felipe León León. 30 de octubre de 1967. Narciso y de Nieves. Pegalajar.
- José Angel Chica Torres. 2 de junio de 1968. José María y de Margarita. Pegalajar.
- Faustino Bustos González. 10 de junio de 1967. Faustino y de Isabel. Pozo Alcón.
- Feliciano Egea Pérez. 10 de octubre de 1967. Feliciano y de Josefa. Pozo Alcón.
- Antonio Fernández García. 23 de octubre de 1967. Ricardo y de María Jesús. Pozo Alcón.
- Guillermo Franco Salvador. 31 de octubre de 1967. Guillermo y de Filomena. Pozo Alcón.
- Alfredo Gómez Ruiz. 5 de diciembre de 1967. Alfredo y de Manuela. Pozo Alcón.
- José Hidalgo Jiménez. 16 de julio de 1968. Luis y de Genoveva. Pozo Alcón.
- Antonio López Gámez. 28 de julio de 1968. José y de Francisca. Pozo Alcón.
- Juan Márquez García. 25 de agosto de 1968. Francisco y de María Francisca. Pozo Alcón.



- Antonio Martínez Cánovas. 28 de agosto de 1967. Manuel y de María. Pozo Alcón.
- José Martínez Fernández. 7 de febrero de 1968. Manuel y de Francisca. Pozo Alcón.
- Jesús M. Martínez Moreno. 3 de septiembre de 1967. Julián y de Marcelina. Pozo Alcón.
- Rafael M. Martínez Rueda. 31 de mayo de 1967. Rafael y de María del C. Pozo Alcón.
- Emilio Maya Muñoz. 1 de julio de 1967. Diego y de Amalia. Pozo Alcón.
- Francisco Monge Moreno. 19 de septiembre de 1967. Antonio y de María. Pozo Alcón.
- Juan J. Moreno Martínez. 6 de septiembre de 1967. Nicolás y de Gregoria. Pozo Alcón.
- Manuel Moreno Pérez. 12 de mayo de 1967. Juan J. y de María. Pozo Alcón.
- Pedro Muñoz Romero. 14 de febrero de 1968. Emilio y de Antonia. Pozo Alcón.
- Paulo Ortiz Ayamonte. 23 de junio de 1968. Faustino y de Paula. Pozo Alcón.
- José A. Rojo Lorente. 20 de abril de 1968. Esteban y de Virtudes. Pozo Alcón.
- José E. Serrano Martínez. 2 de octubre de 1967. Pedro y de Daniela. Pozo Alcón.
- José M. Martínez García. 23 de agosto de 1967. José y de María. La Puerta Segura.
- Angel Nova Vivó. 2 de agosto de 1967. José y de Eulogia. La Puerta Segura.
- Jesús Pascual Moreno. 23 de mayo de 1968. Patricio y de Juana. La Puerta Segura.
- Manuel Teruel Ródenas. 17 de junio de 1967. Higinio y de Tomasa. La Puerta Segura.
- Manuel Torres Muñoz. 6 de mayo de 1967. Ramón y de Amalia. La Puerta Segura.
- Ramón Urbano Segura. 2 de mayo de 1968. Higinio y de Dolores. La Puerta Segura.
- Juan F. Vizcaino Marín. 21 de agosto de 1967. Tiburcio y de Francisca. La Puerta Segura.
- Juan Carmona Plaza. 11 de febrero de 1968. Juan y de Francisca. Quesada.
- Juan García Sánchez. 17 de octubre de 1967. Juan y de Ramona. Quesada.
- Jesús Gómez Montañez. 1 de mayo de 1967. Jesús y de María. Quesada.
- Francisco Moreno Carreras. 8 de mayo de 1967. José y de Francisca. Quesada.
- Rafael Moreno Moya. 13 de agosto de 1968. Miguel y de Erminia. Quesada.
- Agustín Palomeque Martín. 20 de agosto de 1968. Valentín y de Josefa. Quesada.
- Juan A. Sáez Fernández. 9 de junio de 1967. Faustino y de Segunda. Quesada.
- Francisco Campos Pérez. 28 de agosto de 1967. Francisco y de Isabel. Sabiote.
- Antonio Pérez García. 19 de julio de 1968. Antonio y de Guadalupe. Sabiote.
- Ginés Sánchez Manjón. 1 de julio de 1967. Juan y de Antonia. Sabiote.
- Pedro García Arco. 21 de octubre de 1967. Francisco y de Purificación. Santa Elena.
- José M. García Coloma. 16 de agosto de 1967. José M. y de Antonia. Santa Elena.
- Custodio Guerrero González. 19 de diciembre de 1967. José y de Antonia. Santa Elena.
- Andrés Martínez Ruiz. 13 de abril de 1968. Onorato y de Casimira. Santa Elena.
- Feliciano Ruiz Bernardino. 24 de junio de 1967. Emilio y de Ana María. Santa Elena.
- Francisco Ruiz Gálvez. 6 de septiembre de 1967. José María y de Eloísa. Santa Elena.
- Juan F. Chinchilla Martínez. 5 de mayo de 1968. Antonio y de Ramona. Santiago Pontones.
- Juan García Jiménez. 11 de marzo de 1968. Eusebio y de Esperanza. Santiago Pontones.
- Alvaro Gómez Blázquez. 26 de febrero de 1968. Juan y de María del Carmen. Santiago Pontones.
- Aurelio López Robles. 20 de junio de 1967. Aurelio y de Natividad. Santiago Pontones.
- Pedro Martínez Fernández. 21 de junio de 1968. Pedro y de Margarita. Santiago Pontones.
- Juan Martínez Vivó. 11 de agosto de 1967. Andrés y de Juana. Santiago Pontones.
- Ramón Ruiz Martínez. 8 de julio de 1967. Eusebio J. y de Juliana. Santiago Pontones.
- Ramón Sánchez Muñoz. 12 de marzo de 1968. Ramón y de Bernarda. Santiago Pontones.
- Aurelio López Belmonte. 24 de octubre de 1967. Luis y de Catalina. Santisteban Puerto.
- Ignacio Maestre García. 29 de mayo de 1967. Mario y de Ignacia. Santisteban Puerto.
- Diego Bermúdez de Haro. 14 de mayo de 1967. José y de Alfonsa. Santo Tomé.
- Domingo Martínez Marín. 31 de julio de 1967. Domingo y de Juana. Santo Tomé.
- Ramón Navarro Jurado. 5 de diciembre de 1967. Manuel y de Antonia. Santo Tomé.
- Julio Cuenca Sánchez. 9 de noviembre de 1967. Teodoro y de Angeles. Segura de la Sierra.
- Antonio González González. 2 de enero de 1968. Antonio y de Amalia. Segura de la Sierra.
- Miguel Manzaneda Serrano. 1 de marzo de 1968. Miguel y de Gregoria. Segura de la Sierra.
- Pedro Muñoz Blázquez. 9 de diciembre de 1967. Pedro y de Ortesia. Segura de la Sierra.
- Francisco Quirós Jiménez. 22 de octubre de 1967. José y de Carmen. Segura de la Sierra.
- Felix Robles Nova. 26 de marzo de 1968. Ricardo y de Julia. Segura de la Sierra.
- Juan Samblás Molina. 27 de septiembre de 1967. Antonio y de María. Segura de la Sierra.
- Antonio González Lozano. 31 de julio de 1968. Celestino y de Ramona. Siles.
- Ignacio Muñoz Jiménez. 13 de septiembre de 1967. Ignacio y de Dolores. Siles.
- Pedro Parra García. 20 de marzo de 1968. Felipe y de María. Siles.
- Pedro Pantón Fernández. 20 de abril de 1968. Pedro y de Carmen. Siles.
- Pedro Plaza González. 29 de marzo de 1968. Angel y de Araceli. Sorihuela Guadalimar.
- Santiago Alias la Torre. 4 de diciembre de 1967. Juan y de Adriana. Torreblascopedro.
- Vicente Entrena Mazuecos. 8 de diciembre de 1967. Antonio y de Ana. Torreblascopedro.
- Antonio García Bonaque. 28 de diciembre de 1967. Alfonso y de María. Torreblascopedro.
- Francisco López López. 12 de septiembre de 1967. Francisco y de María. Torreblascopedro.
- Juan Martín Márquez. 18 de agosto de 1968. Antonio y de María. Torreblascopedro.
- Alfredo Mateos García. 9 de octubre de 1967. José y de Valentina. Torreblascopedro.
- Enrique Montes Puertas. 23 de mayo de 1967. Antonio y de Adelina. Torreblascopedro.
- Juan Olivares Ortiz. 26 de noviembre de 1967. Juan y de Agustina. Torreblascopedro.
- José Romero López. 7 de agosto de 1968. Virginio y de María. Torreblascopedro.
- Francisco Ruiz Serrano. 24 de julio de 1967. Aurelio y de Andrea. Torreblascopedro.
- Joaquín Sáez Pérez. 6 de marzo de 1968. Juan y de Catalina. Torreblascopedro.
- Bartolomé Parras Blanca. 4 de septiembre de 1967. Antonio y de Soledad. Torredelcampo.
- Manuel Fernández Fernández. 2 de junio de 1967. Faustino y de Josefa. Torredonjimeno.
- Diego Fernández Santiago. 16 de enero de 1968. Pedro y Francisca. Torredonjimeno.
- Antonio Santiago Fernández. 3 de junio de 1967. Nicolás y de Antonia. Torredonjimeno.
- José María Tejada Romero. 27 de diciembre de 1967. José María y de Luisa. Torredonjimeno.
- Fernando Cornejo Moreno. 14 de abril de 1968. Miguel y de Juana. Torreperogil.
- Francisco Cortés Fernández. 6 de agosto de 1968. Bartolomé y de Obdulia. Torreperogil.
- Francisco Chaves Martínez. 5 de agosto de 1967. Francisco y de María Josefa. Torreperogil.
- Tomás Gutiérrez Moreno. 14 de octubre de 1967. Francisco y de Severina. Torreperogil.
- Esteban Martínez Ruiz. 5 de agosto de 1967. Juan y de María Dolores. Torreperogil.
- Antonio Molina Molina. 14 de septiembre de 1967. Agustín y de María. Torreperogil.
- Mateo Redondo García. 14 de junio de 1967. Bartolomé y de Encarnación. Torreperogil.
- Antonio Segura Rodríguez. 15 de diciembre de 1967. Diego y de Catalina. Torreperogil.
- Jesús María Villar Cano. 26 de diciembre de 1967. Luis y de María Dolores. Torreperogil.
- Juan de Lázaro Morales. 22 de enero de 1968. Diego y de Juana María. Torres.
- Juan F. Morales Ruiz. 3 de enero de 1968. Domingo y de Alfonsa. Torres.
- Edmundo Rojas Domingo. 12 de noviembre de 1967. Bartolomé y de María Lurdes. Torres.
- Francisco García Requena. 1 de junio de 1967. José y de Francisca. Torres de Albánchez.
- Antonio Marín Rodríguez. 18 de agosto de 1967. Antonio y de Victoria. Torres de Albánchez.
- Juan Carlos Requena Gaogón. 24 de septiembre de 1967. Martín y de Gregoria. Torres de Albánchez.
- Juan Bayona Rodríguez. 11 de diciembre de 1967. Juan y de María. Ubeda.
- Juan Calvente Pulido. 4 de agosto de 1968. Felipe y de Natalia. Ubeda.
- José Casas López. 9 de marzo de 1968. José y de Antonia. Ubeda.
- Fernando Fernández Fernández. 2 de febrero de 1968. Luis y de Francisca. Ubeda.
- José Fernández Gómez. 13 de mayo de 1967. Celestino y de Catalina. Ubeda.
- Angel Fernández Jiménez. 9 de agosto de 1968. José y de Luciana. Ubeda.
- José C. Fernández Medina. 27 de agosto de 1967. Francisco y de Francisca. Ubeda.
- Pascual Fernández Torrecillas. 10 de junio de 1967. Miguel y de Francisca. Ubeda.
- Manuel García Navarrete. 16 de junio de 1967. José y de Ana. Ubeda.
- Emilio Gázquez Rodríguez. 15 de octubre de 1967. Servando y de Ignacia. Ubeda.
- Francisco Gómez Herrera. 18 de diciembre de 1967. Alfonso y de Juana. Ubeda.
- Tomás Izquierdo Expósito. 13 de junio de 1967. Antonio y de Rosa. Ubeda.
- Francisco Justicia García. 26 de septiembre de 1967. Antonio y de Angela. Ubeda.
- Luis de Lara Carrillo. 2 de enero de 1968. Tomás y de María. Ubeda.
- Julián Madico Romero. 13 de diciembre de 1967. Julián y de María. Ubeda.
- Faustino Martín Torres. 10 de octubre de 1967. José y de Dolores. Ubeda.
- Antonio Martínez Molina. 30 de enero de 1968. Juan y de Luisa. Ubeda.
- José Luis Martínez Rodríguez. 27 de noviembre de 1967. Sabino y de Pilar. Ubeda.
- José Luis Medina Avila. 15 de febrero de 1968. Antonio y de Luisa. Ubeda.
- Francisco Millán Marín. 22 de enero de 1968. Pedro y de Rosa. Ubeda.
- Juan Morales López. 14 de octubre de 1967. Salvador y de Dolores. Ubeda.
- Constantino Muñoz Sánchez. 8 de febrero de 1968. Antonio y de Josefa. Ubeda.
- José Luis Pérez Rojas. 1 de abril de 1968. Nicolás y de Dolores. Ubeda.
- José Antonio Pula Mingallón. 18 de octubre de 1967. Ramón y de Joaquina. Ubeda.
- Román Quesada Villar. 20 de junio de 1967. Román y de Luisa. Ubeda.
- Francisco Ribera Vargas. 18 de marzo de 1968. Andrés y de Teodora. Ubeda.
- Antonio Ruiz García. 29 de julio de 1967. Antonio y de María Isabel. Ubeda.
- Angel Saez España. 28 de diciembre de 1967. José y de Josefa. Ubeda.
- Juan Antonio Soriano Muñoz. 28 de enero de 1968. Antonio y de Fuensanta. Ubeda.
- Antonio Vidal Escribano. 28 de agosto de 1967. Blas y de Antonia. Ubeda.
- Francisco Zollo López Navarro. 10 de diciembre de 1967. José y de Eugenia. Ubeda.
- Gregorio Carrillo Castillo. 16 de junio de 1967. Gregorio y de Isabel. Valdepeñas (Jaén).
- Antonio Escabias Milla. 10 de diciembre de 1967. Antonio y de Ana María. Valdepeñas (Jaén).
- Mario Antonio González Peñalver. 7 de julio de 1968. Francisco y de Salud. Valdepeñas (Jaén).

Juan Marchal Castro. 14 de mayo de 1967. Francisco y de Ascensión. Valdepeñas (Jaén).  
 José Ramírez Gutiérrez. 9 de septiembre de 1967. José y de Dolores. Valdepeñas (Jaén).  
 Antonio Ruiz Gallego. 10 de agosto de 1967. Antonio y de Francisca. Valdepeñas (Jaén).  
 Manuel Soto Martos. 13 de septiembre de 1967. Manuel y de Gregoria. Valdepeñas (Jaén).  
 Custodio Zafra Romero. 16 de mayo de 1968. Custodio y de Lorenza. Valdepeñas (Jaén).  
 Antonio García Morantes. 15 de mayo de 1967. Fernando y de Antonia. Vilchez.  
 Antonio Rodríguez Gil. 27 de enero de 1968. Francisco y de Filomena. Vilchez.  
 Faustino Romero Romero. 12 de julio de 1968. Pedro y de María. Vilchez.  
 José Soriano Gómez. 15 de mayo de 1968. Pedro y de Consuelo. Vilchez.  
 José Vallejos Palomares. 17 de septiembre de 1967. Rafael y de Carmen. Vilchez.  
 Francisco Álvarez Navarro. 24 de agosto de 1968. Manuel y de Carmen. Villacarrillo.  
 Juan Bravo Martínez. 7 de noviembre de 1967. Antonio y de Elvira. Villacarrillo.  
 Francisco Chaves Martínez. 2 de mayo de 1968. Joaquín y de Catalina. Villacarrillo.  
 David García Martínez. 24 de octubre de 1967. Juan y de Encarnación. Villacarrillo.  
 Luis Garrido Romero. 29 de marzo de 1968. Pedro y de María del Señor. Villacarrillo.  
 Pedro Gómez Fernández. 6 de noviembre de 1967. Francisco y de Isabel. Villacarrillo.  
 Manuel Jiménez Ruiz. 26 de junio de 1967. Manuel y de Angela. Villacarrillo.  
 Prudencio Lorente Gómez. 8 de mayo de 1967. Prudencio y de Isabel. Villacarrillo.  
 Antonio Marín Rodríguez. 29 de octubre de 1967. José y de Epifanio. Villacarrillo.  
 Juan Marín Torres. 1 de febrero de 1968. Pedro y de Ana. Villacarrillo.  
 Jacinto Martínez Marín. 27 de febrero de 1968. Antonio y de Tomasa. Villacarrillo.  
 José Medina Campos. 8 de junio de 1968. Miguel y de María Dolores. Villacarrillo.  
 José Morcillo Lopea. 8 de octubre de 1967. José y de Juana. Villacarrillo.  
 Juan Moreno Cortés. 10 de abril de 1968. Rafael y de Josefa. Villacarrillo.  
 Miguel Soria López. 5 de septiembre de 1967. Gonzalo y de Pilar. Villacarrillo.  
 Venancio Soria Martínez. 4 de julio de 1967. Benigno y de Juana. Villacarrillo.  
 Diego Soto Soto. 13 de febrero de 1968. José y de Rosario. Villacarrillo.  
 Elías Fuentes Nieto. 22 de diciembre de 1967. Isaías y de Francisca. Villanueva del Arzobispo.  
 Miguel Gallego Carmona. 11 de agosto de 1968. Jacinto y de Donata. Villanueva del Arzobispo.  
 José Herreros Rodríguez. 2 de diciembre de 1967. Domingo y de Dolores. Villanueva del Arzobispo.  
 Vicente Jódar Fernández. 11 de julio de 1968. Juan y de Ana. Villanueva del Arzobispo.  
 Francisco López Rubio. 17 de agosto de 1968. Antonio y de Ana. Villanueva del Arzobispo.  
 Juan Machado Sánchez. 18 de julio de 1967. Juan y de Asunción. Villanueva del Arzobispo.  
 Salvador Mora Gallego. 17 de septiembre de 1967. Salvador y de Rosario. Villanueva del Arzobispo.  
 Marcelo Navarrete Ruiz. 12 de agosto de 1967. Marcelo y de Alfonso. Villanueva del Arzobispo.  
 Pedro Nieto Quiles. 4 de septiembre de 1967. Félix y de Juliana. Villanueva del Arzobispo.  
 Pedro Novella Torres. 26 de mayo de 1967. Basilio y de María. Villanueva del Arzobispo.  
 Juan Robles Moreno. 7 de agosto de 1968. Juan y de Francisca. Villanueva del Arzobispo.  
 Francisco Sánchez Carrillo. 24 de diciembre de 1967. Basilio y de María. Villanueva del Arzobispo.  
 José Torres Pérez. 21 de marzo de 1968. José y de María Teresa. Villanueva del Arzobispo.  
 Antonio Alvez Moya. 11 de noviembre de 1967. Antonio y de Isabel. Villanueva de la Reina.

Francisco Fuentes Casado. 1 de octubre de 1967. Blas y de Marina. Villanueva de la Reina.  
 Nicolás García López. 24 de enero de 1968. Nicolás y de Manuela. Villanueva de la Reina.  
 Manuel Gimena López Sepúlveda. 27 de marzo de 1968. Manuel y de Josefa. Villanueva de la Reina.  
 Vicente Serrano Sáez. 25 de septiembre de 1967. Vicente y de Emilia. Villanueva de la Reina.  
 Miguel Fernández Morales. 1 de diciembre de 1967. Manuel y de Juana. Villardompardo.  
 Pedro Hermosilla Tirado. 16 de mayo de 1968. Manuel y de Ascensión. Villatorres.  
 Rafael Ramírez López. 22 de agosto de 1967. Francisco y de María. Villatorres.

Jaén. 30 de octubre de 1987.-El Comandante Jefe de Junta.

★

Ian Sherppard, hijo de Ian y de Margaret, natural de Aberdeen (Escocia), nacido el 9 de mayo de 1959, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número 338-II-1985 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, un metro, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señas particulares, tatuajes en diversas partes del cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.  
 Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 30 de junio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.681 (68750).

★

José Fuentes Melero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alameda (Málaga), nacido el 21 de noviembre de 1959, de estado civil soltero, de profesión Albañil, encartado en la causa número 208-II-1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.  
 Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 14 de julio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.672 (68741).

★

José Ferrera Malherbe, hijo de Antonio y de Jauliets, natural de Cherluri (Bélgica), nacido el 4 de marzo de 1968, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 408-II-1986 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares, tatuaje brazo izquierdo; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.  
 Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 21 de julio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.682 (68751).

Sergio Plaza León, hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Granada, nacido el 4 de abril de 1970, de estado civil soltero, de profesión Agricultor, encartado en la causa número 150-II-1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 15 de julio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.674 (68743).

★

Manuel Duarte Fernández Mirandelo, hijo de Joaquín y de María, natural de Lisboa (Portugal), nacido el 20 de septiembre de 1958, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 418-II-1985 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,640 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de julio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.673 (68742).

★

Manuel Antúnez Mesa, hijo de Luis y de Felisa, natural de Las Palmas de Gran Canarias, nacido el 19 de mayo de 1967, de estado civil soltero, de profesión enrasador, encartado en la causa número 237-II-1987, 2.ª, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y, como señas particulares, tatuajes todo el cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 30 de julio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.675 (68744).

★

José Luis García Rodríguez, hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Ceuta, nacido el 22 de enero de 1966, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 239-II-1987 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada, y, como señas particulares, cinco puntos mano izquierda; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 30 de julio de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.680 (68749).